



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Educación

**Enseñanza no Universitaria. Ayudas.** Orden de 2 de junio de 2009 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2009/2010 ..... 17323

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Universidad de Extremadura

**Pruebas selectivas.** Resolución de 25 de mayo de 2009, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios ..... 17333

**Relación de aprobados.** Resolución de 1 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación provisional del aspirante aprobado en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial ..... 17361

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Administración Pública y Hacienda**

**Recursos. Emplazamientos.** Resolución de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo recaído en el procedimiento abreviado n.º 169/2009-A ..... **17362**

**Recursos. Emplazamientos.** Resolución de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo recaído en el procedimiento abreviado n.º 180/2009 ..... **17363**

**Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Deslinde.** Orden de 18 de mayo de 2009 por la que se aprueba el deslinde del monte n.º 35 "Perdigones", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Oliva de Mérida ..... **17364**

**Deslinde.** Orden de 18 de mayo de 2009 por la que se aprueba el deslinde del monte "Navezuelas", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Monterrubio de la Serena ..... **17368**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 15 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8237 ..... **17374**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 15 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8054 ..... **17375**

**Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Vías pecuarias.** Resolución de 21 de mayo de 2009, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Salamanca", tramo: todo su recorrido por la divisoria de los términos municipales de San Martín de Trevejo y Villamiel ... **17377**

**V ANUNCIOS****Presidencia de la Junta**

**Contratación.** Resolución de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento negociado con publicidad, la contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el servicio de transporte y difusión de TDT de 6 múltiples digitales de ámbito nacional (Red Global Estatal, Red de Frecuencia



Única) y Múltiple Autnómico, en localidades extremeñas de la Fase II del Plan Nacional de Transición a la TDT". Expte.: SU-28/2009 ..... 17380

## **Consejería de Economía, Comercio e Innovación**

**Anteproyecto de Ley.** Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura ..... 17382

**Contratación.** Anuncio de 2 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Registro para firma electrónica (JEXCA) y Registro electrónico de licitadores (JEXREL)". Expte.: SV-121/30/09 ..... 17382

## **Consejería de Fomento**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Mejora del abastecimiento de agua potable a Oliva de Plasencia". Expte.: OBR0509089 ..... 17385

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Rosalejo". Expte.: OBR0509181 ..... 17387

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Villar del Rey". Expte.: OBR0509182 ..... 17390

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-307, tramo: río Guadiana - Guareña". Expte.: OBR0509139 ..... 17393

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-209, tramo: Torremayor - Mérida". Expte.: OBR0509140 ..... 17396

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Prolongación de la carretera EX-321 circunvalación de Zafra, tramo: EX-320 - N-432". Expte.: OBR0509141 .. 17398

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-213, tramo: p.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero)". Expte.: OBR0509138 ..... 17401

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Salva-león". Expte.: OBR0509189 ..... 17404

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Fuentes de León". Expte.: OBR0509190 ..... 17407



**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Peloché". Expte.: OBR0509191 ..... **17410**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-306, tramo: intersección EX-348 - Quintana de la Serena". Expte.: OBR0509206 ..... **17413**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-213, de EX-203 a N-110 por Barrado, tramo: p.k. 16+700 (intersección de Cabrero)". Expte.: SER0509052 ..... **17416**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-213, tramo: p.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero)". Expte.: SER0509138 ..... **17418**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-307, tramo: Gadiana - Guareña". Expte.: SER0509139 ..... **17421**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-209, tramo: Torremayor - Mérida". Expte.: SER0509140 ..... **17424**

**Contratación.** Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sureste de Cáceres". Expte.: SER0509201 ..... **17427**

**Contratación.** Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Refuerzo del firme de la carretera EX-355 de N-430 a Zorita por Madrigalejo". Expte.: OBR0509068 ..... **17429**

**Contratación.** Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Mejora de los sistemas de contención de varias estructuras en la EX-205, en la provincia de Cáceres". Expte.: OBR0509161 ..... **17432**

**Contratación.** Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Tratamiento de lodos en la ETAP de Lácara Sur". Expte.: OBR0509242 ..... **17435**

**Contratación.** Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "R.P. Conducciones en la Mancomunidad de la Serena y Peraleda del Zaucejo". Expte.: SER0509172 ..... **17438**



**Contratación.** Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de mejora del abastecimiento a El Torno y Rebollar". Expte.: SER0509174 ..... **17441**

**Contratación.** Resolución de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-346, tramo: intersección EX-348 - Quintana de la Serena". Expte.: SER0509206 ..... **17443**

**Contratación.** Resolución de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sur de Badajoz". Expte.: SER0509202 .... **17446**

**Contratación.** Resolución de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Ibor". Expte.: OBR0509196 ..... **17449**

**Contratación.** Resolución de 12 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Elaboración de un mapa a escala 1/200.000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0309188 .. **17452**

**Información pública.** Anuncio de 20 de enero de 2009 sobre construcción de industria de aguas tratadas, gaseosas y otras bebidas alcohólicas. Situación: paraje "La Caseta", parcelas 62, 67 y 68 del polígono 8. Promotor: Termoplásticos Extremeños, S.L.L., en Aceuchal .. **17454**

**Información pública.** Anuncio de 27 de abril de 2009 sobre legalización y construcción de bar-restaurante y apartamentos rurales. Situación: paraje "El Mesón", parcela 54 del polígono 13. Promotor: D. Florencio Andrade Carballo, en Casas del Castañar ..... **17455**

**Información pública.** Anuncio de 30 de abril de 2009 sobre construcción de centro de actividades turísticas complementarias. Situación: parcelas 188 y 189 del polígono 4. Promotor: D.<sup>a</sup> Yolanda M.<sup>a</sup> Millán Paredes, en Casas de Reina ..... **17455**

## **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Contratación.** Resolución de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Tratamientos selvícolas preventivos y construcción de infraestructuras frente a incendios, en la Sección Forestal de Badajoz Norte". Expte.: 09N1011FR059 ..... **17456**

**Contratación.** Resolución de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Recopilación, digitalización y archivo del catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y actualización de sus libros de registro". Expte.: 09N1041FR130 ..... **17460**

**Contratación.** Resolución de 11 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Campaña de sensibilización ambiental "Bosque&Vida" dirigida a alumnos de centros escolares, por lotes". Expte.: 09N1041FD096 ..... **17464**

**Contratación.** Resolución de 11 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Implantación



de un modelo de gestión forestal sostenible mediante redacción de documentos técnicos de planificación y gestión forestal en la provincia de Badajoz, por lotes (5 lotes)". Expte.: 09N1041FD132 ..... **17469**

**Energía solar.** Anuncio de 15 de mayo de 2009 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 175 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/16/09 ..... **17473**

**Impacto ambiental.** Anuncio de 28 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Hontanillas", n.º 00930-00, y el establecimiento de beneficio asociado en planta de tratamiento de áridos, n.º EB060481, en el término municipal de Campanario ..... **17474**

### **Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Contratación.** Anuncio de 5 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Tratamientos aéreos contra la mosca del olivo en la campaña 2009". Expte.: 0922121CA018 ..... **17475**

### **Consejería de Cultura y Turismo**

**Contratación.** Resolución de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Auxiliar de mantenimiento de establecimientos públicos de la Dirección General de Turismo". Expte.: RI094SE12110 ..... **17478**

### **Servicio Extremeño de Salud**

**Contratación.** Anuncio de 5 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Mantenimiento de hardware con destino a los Centros Hospitalarios y Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1109025782/09/PA ..... **17480**

**Contratación.** Anuncio de 8 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Suministro, instalación y puesta en servicio de una subestación eléctrica para el nuevo Hospital de Cáceres". Expte.: CS/99/1109021337/09/PA ..... **17482**

### **Ayuntamiento de Alconchel**

**Normas subsidiarias.** Edicto de 1 de junio de 2009 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias ..... **17484**

### **Ayuntamiento de Deleitosa**

**Pruebas selectivas.** Anuncio de 3 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo .. **17485**

**Ayuntamiento de Valdecaballeros**

**Urbanismo.** Anuncio de 13 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle ..... 17492

**Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

**Urbanismo.** Anuncio de 29 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle ..... 17492

**Particulares**

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Francisco Domínguez Durán ..... 17493

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Bachiller, Ciencias Sociales, de D. Francisco Domínguez Durán ..... 17493

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Antonio Domínguez Durán ..... 17494

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Fernando Domínguez Durán ..... 17494

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Ciclo Formativo Grado Medio, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, de D. Fernando Domínguez Durán ..... 17494

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán ..... 17495

**Extravíos.** Anuncio de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Bachiller, Ciencias de la Salud, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán ..... 17495



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN de 2 de junio de 2009 por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2009/2010. (2009050289)*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 119.5 que los padres podrán participar en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Asimismo, el apartado 2 de su disposición final primera modifica el artículo 5 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, afirmando que las Administraciones educativas favorecerán el ejercicio del derecho de asociación de los padres, así como la formación de federaciones y confederaciones.

Las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado permiten dinamizar la participación de este colectivo, por lo que la Administración educativa debe ofrecer, dentro de sus posibilidades, el apoyo y el asesoramiento necesarios para el desarrollo de sus funciones, así como los recursos que faciliten su participación en la vida escolar.

El texto de la presente Orden se adecua a lo determinado en el Título VII del Decreto 88/2005, de 12 de abril, por el que se regulan las subvenciones de la Consejería de Educación en materia de promoción educativa.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa,

DISPONGO :

#### **Artículo 1. Objeto.**

1. En el marco de lo establecido en el Título VII del Decreto 88/2005, por el que se regulan determinadas subvenciones de la Consejería de Educación en materia de promoción educativa, la presente convocatoria tiene por objeto apoyar el desarrollo de proyectos a realizar por las Asociaciones de Madres y Padres con la finalidad de potenciar la presencia activa de las familias en la vida de los centros, y de propiciar coherencia y continuidad entre las experiencias educativas que se desarrollan en los distintos contextos.
2. Los proyectos irán dirigidos, exclusivamente, al colectivo de madres y padres y deberán relacionarse con alguna de las siguientes líneas de actuación:
  - a) Información de la realidad escolar y del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.



- b) Formación de madres y padres dirigida a potenciar la educación en valores principalmente en aquellos aspectos relacionados con la educación para la salud, educación del consumidor, educación para la convivencia y educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- c) Desarrollo de Escuelas de Madres y Padres, entendidas como procesos de formación permanente y vinculadas a la Comunidad Escolar.
- d) Desarrollo de actuaciones destinadas al fomento del hábito lector en la Comunidad Educativa: Club de lectura, etc.
- e) Participación activa y real en la Comunidad Educativa.

**Artículo 2. Requisitos de los beneficiarios.**

Podrán solicitar estas ayudas, y, por tanto, ser beneficiarias de las mismas, las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura sostenidos con fondos públicos, siempre que estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro competente.

**Artículo 3. Crédito y cuantía de las ayudas.**

1. Para la consecución de los fines pretendidos se destinará la cantidad máxima de 159.042 euros con cargo al Superproyecto 2006.13.06.9001, Proyecto 2006.13.06.0001, Aplicación Presupuestaria 2009.13.03.423A.489.00, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2009.
- 2 Las cuantías máximas que se concederán para el desarrollo de un proyecto, y que han de tenerse en consideración a la hora de presentar el presupuesto detallado, serán:
  - a) Proyectos individuales: 600 euros.
  - b) Proyectos conjuntos: 500 euros por número de asociaciones implicadas en el mismo.

**Artículo 4. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes se formalizarán en el modelo que figura como Anexo I a esta Orden e irán dirigidas a la Consejera de Educación y podrán ser presentadas en cualquiera de los registros de la Consejería de Educación, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada así como en los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optase por presentar la solicitud en una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada antes de ser certificada.
2. Las solicitudes (Anexo I) se acompañarán de la siguiente documentación:
  - a) Certificación acreditativa de la representación que ostenta la persona firmante de la solicitud (Anexo II).



b) Proyecto que se pretende desarrollar (conforme a la estructura del Anexo III).

En la solicitud se consigna un apartado relativo a la autorización expresa del beneficiario al órgano gestor para recabar los datos de identificación fiscal. La realización de la anterior autorización no es obligatoria. En el caso de que la entidad solicitante no la suscriba deberá aportar, junto con la solicitud, copia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

Así mismo, en la solicitud se establece un apartado donde se declarará no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dicho extremo podrá justificarse por cualquiera de las formas previstas en el apartado 7 del artículo 13 anteriormente citado.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud de ayuda económica no se encontrase debidamente cumplimentada en todos sus apartados o no se acompañase la documentación exigida, se requerirá al interesado para que un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.
4. En caso de que varias asociaciones de una misma localidad o zona acuerden la realización conjunta de un proyecto, deberán nombrar un representante único con poderes bastante para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponde a la agrupación. La solicitud se deberá acompañar de los documentos en los que los representantes legales de las asociaciones acepten su participación en las condiciones que en el propio proyecto se definan. En dicha solicitud deberán figurar los compromisos de ejecución asumidos por cada asociación y el importe de la subvención a aplicar a cada una de ellas, que tendrán igualmente la condición de entidades beneficiarias.
5. No será necesario que los beneficiarios aporten certificados de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 b) del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones.

#### ***Artículo 5. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

#### ***Artículo 6. Comisión de Valoración y Seguimiento.***

Para la valoración y selección de las solicitudes, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Calidad y Equidad Educativa, o persona en quien delegue, e integrada, además, por dos representantes de cada Delegación Provincial de Educación, un representante de la Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Madres y Padres de centros públicos, un representante de la Confederación



Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Extremadura y tres representantes de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, uno de los cuales actuará como Secretario, con voz, pero sin voto. Estos nombramientos serán publicados en el Diario Oficial de Extremadura.

### **Artículo 7. Criterios de valoración.**

Para la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

a) Viabilidad del proyecto:

- Adecuación de los objetivos del proyecto a las finalidades establecidas en el artículo 2 de la presente Orden (hasta 2 puntos).
- Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos en el proyecto (hasta 2 puntos).
- Adecuación entre la previsión de gastos presentada y las actividades descritas en el proyecto (hasta 2 puntos).

b) Características del centro educativo:

- Población desfavorecida, número de madres y padres censados, ámbito rural (hasta 1 punto).
- Centros de Atención Educativa Preferente (hasta 2 puntos).
- Proyectos en los que exista implicación de distintos sectores de la Comunidad Educativa y Social (hasta 1 punto).
- Proyectos conjuntos de asociaciones de distintas localidades que se integren en Colegios Rurales Agrupados, o de distintos Centros Educativos de una misma localidad o zona (hasta 1 punto).

### **Artículo 8. Resolución.**

1. La Consejería de Educación dictará Resolución a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa.
2. El plazo máximo de duración del procedimiento será de seis meses. El mismo se computará a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Transcurrido el plazo máximo para que recaiga la resolución de concesión de subvención, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

La resolución de concesión de subvenciones será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

3. En el caso de concurrir varias asociaciones conjuntamente, deberá figurar en la resolución los compromisos de ejecución asumidos por cada asociación y el importe de la subvención a aplicar a cada una de ellas.

**Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios.**

Las entidades beneficiarias de estas subvenciones deberán someterse a lo señalado en el artículo 5 del Decreto 88/2005, de 12 de abril, y estarán obligadas, además, a:

- a) Incluir en todos y cada uno de los medios utilizados para difundir sus proyectos, la indicación: "Proyecto Subvencionado por la Junta de Extremadura. Consejería de Educación", así como el logotipo correspondiente.
- b) Realizar las actividades reflejadas en el proyecto antes del 30 de mayo del año siguiente a la convocatoria.
- c) Remitir a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, antes del 30 de junio del año siguiente a la convocatoria, una memoria del proyecto realizado, que incluirá:
  - Actividades realizadas.
  - Número de participantes.
  - Certificación justificativa de los gastos debidamente desglosados (Anexo IV) a la que habrá que acompañar las facturas y demás documentos válidos en derecho que los acrediten.
- d) Comprometerse a la realización de los proyectos subvencionados y no ceder la ejecución total o parcial del mismo a otra entidad o empresa.
- e) Asimismo, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, la entidad beneficiaria deberá presentar documento original de "Alta de Terceros", debidamente cumplimentado. Si ya se encontrase dado de alta en el Subsistema de Terceros del SICCAEX, no obstante, deberá detallar el número de cuenta corriente en el espacio destinado a tal efecto en la solicitud.

**Artículo 10. Abono de las ayudas.**

1. El abono de las ayudas se efectuará a las entidades seleccionadas con carácter anticipado, mediante transferencia bancaria. En el caso de que varias entidades concurren conjuntamente, el ingreso se efectuará en la cuenta que determine el representante de las mismas.
2. El órgano gestor comprobará previamente al pago que el beneficiario se halla al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica. En la solicitud se consignará un apartado relativo a la autorización expresa del beneficiario al órgano gestor para recabar la certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autonómica. Dicha autorización no es obligatoria; si no se otorgara, se deberá presentar el certificado correspondiente junto con la solicitud.

**Artículo 11. Reintegro de las ayudas.**

1. Deberá reintegrarse la subvención concedida cuando las entidades beneficiarias no cumplan las obligaciones contraídas por razón de su condición de beneficiaria de la subvención.



2. En los supuestos que la actividad subvencionada diverja de aquélla que se comprometió a ejecutar por razón de la subvención, se procederá al reintegro procediendo a evaluar la actividad efectivamente ejecutada de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 7.

La determinación de la cuantía a reintegrar se podrá calcular, igualmente, en su caso, proporcionalmente al periodo en que se haya incumplido lo proyectado.

***Artículo 12. Recursos.***

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

***Disposición final única. Autorización.***

Se faculta a la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la ejecución de la presente Orden.

Mérida, a 2 de junio de 2009.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
**Consejería de Educación**

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA RELACIÓN DE PROYECTOS POR ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO**

*(Un modelo para su posterior edición se encuentra en <http://www.juntaex.es/consejerias/educacion/formulariosdigitales-ides-idweb.html>)*

**I. ENTIDAD SOLICITANTE.**

Don/Doña \_\_\_\_\_, como Presidente/a de la \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

ENTIDAD			OFICINA			D.C.	NÚMERO DE CUENTA							

**2. CENTRO DOCENTE.**

Denominación \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
 N° \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Número de madres/padres/tutores legales incluidos en el Censo del Centros: \_\_\_\_\_

**SOLICITA** le sea concedida una ayuda de \_\_\_\_\_ euros, para la realización del Proyecto denominado \_\_\_\_\_ al amparo de la Orden 2 de junio de 2009, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos por Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y **DECLARA** no estar incurso la entidad en las prohibiciones que para obtener la condición de beneficiario que establece los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para lo a cual certifico que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y se acompaña la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la solicitud.
- Proyecto para el que se solicita ayuda.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.  
 (Sello de la Entidad solicitante y firma del representante)

Fdo.: \_\_\_\_\_

Autorizo a la Consejería de Educación para que recabe de los organismos competentes la información necesaria para comprobar los extremos referidos a la identificación fiscal, así como los referidos al cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Se informa a los interesados que los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa (C/ Delgado Valencia, nº 6, 06800-MÉRIDA)

**EXCMA SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.**

**ANEXO II****CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA  
FIRMANTE DE LA SOLICITUD**

Don/Doña. \_\_\_\_\_ como Secretario/a del  
A.M.P.A. \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_, de la localidad de  
\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)  
Código Postal \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_,  
N.I.F. \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

Que Don/Doña. \_\_\_\_\_ es el/la actual Presidente/a de dicha  
Asociación de Madres y Padres del Alumnado.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente,

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO III**

## GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

- Denominación del proyecto.
- Descripción y justificación del mismo.
- Localización del proyecto y número de participantes.
- Lugar y fecha de realización.
- Objetivos que se pretenden conseguir. (Especificar aquéllos relacionados con el Proyecto Educativo del Centro).
- Actividades y temporalización de las mismas.
- Metodología.
- Recursos humanos con los que se cuenta.
- Evaluación (qué se va a evaluar y cuándo).
- Presupuesto desglosado de gastos.

**ANEXO IV****CERTIFICACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS**

Don/Doña \_\_\_\_\_  
como Secretario/a de la Asociación \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_, de la localidad de  
\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) Código Postal \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_,  
Fax \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**

1º. Que la cantidad concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, al amparo de la Orden de 2 de junio de 2009, por la que se convocan ayudas para la realización, durante el Curso 2009/2010, de proyectos a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha sido destinada en su totalidad a los fines para las que fueron concedidas.

2º. Que de los gastos generados en la ejecución del proyecto se acompañan las facturas, documentos válidos que los acrediten, así como los oportunos justificantes de los pagos efectuados, y que aquellos han sido los siguientes:

Y para que conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente, con el VºBº del Presidente/a.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

Vº Bº

El/la Presidente/a

El/la Secretario/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.* (2009061686)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y la Normativa de Concursos para el acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios entre Acreditados aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 17 de diciembre de 2008, las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

Para ser admitido/a a las presentes pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos generales:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales



celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los/las aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/as funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

## 2.2. Requisitos específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad o de Catedráticos de Universidad, quienes hayan sido acreditados/as para el acceso a dichos Cuerpos Docentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estén habilitados/as para el acceso a los respectivos Cuerpos Docentes Universitarios, conforme lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados/as resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas.



Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los/as funcionarios/as de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

A todos los efectos se entenderá que están habilitados/as para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los/as profesores/as que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los/las profesores/as de universidades de Estado miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del/de la interesado/a. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

Para participar en los concursos de acceso a las plazas de cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de Instituciones Sanitarias, los/las concursantes acreditados/as deberán estar en posesión del título oficial de Especialistas que corresponda a dicha plaza.

En el caso de que el/la aspirante sea funcionario/a de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que hayan obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### Tercera. Solicitudes.

#### 3.1. Solicitudes de participación:

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de los/las interesados/as.



Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los/las aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

### 3.2. Derechos de examen:

Los/las aspirantes deberán abonar a la Universidad de Extremadura la cantidad de 37,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja de Extremadura, en la cuenta número 2099.0157.29.0070009160 con el título "Universidad de Extremadura. Derechos de Examen", abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

### 3.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los/las aspirantes que posean nacionalidad española.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del/de la nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos/as aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado/a de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes. Certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

- c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

### 3.4. Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

### Cuarta. Admisión de aspirantes.

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos/as y excluidos/as,



e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n., Cáceres, y Avda. de Elvas, s/n., Badajoz).

Asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos de ampliar la difusión, se incorporará la relación en la dirección de internet: <http://www.unex.es/acreditados>, y se facilitará a los/as candidatos/as en la dirección que conste en la solicitud.

- 4.2. Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del concurso.
- 4.3. Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en la forma anteriormente establecida.
- 4.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicio gravados.

#### Quinta. Comisiones de los concursos de acceso.

La composición de las Comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones se encuentran publicados en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>

#### Sexta. Constitución de las Comisiones.

- 6.1. Para la constitución de la Comisión, el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, el Presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.
- 6.2. La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Normativa de concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada por la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que se harán públicos antes del acto de presentación de los candidatos.



6.3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si, una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

6.4. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto.

Séptima. Desarrollo del concurso.

7.1. Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español.

7.2. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, en papel y por quintuplicado, pudiendo presentar adicionalmente copias en formato digital:

a) Historial académico, docente e investigador, en el formato establecido y, en su caso, asistencial sanitario. El modelo de currículum podrá obtenerse en la página web: <http://www.unex.es/concursos>

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.

Además entregarán un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

7.3. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

7.4. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor Titular como de Catedrático, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Posteriormente, se debatirá con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la Comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.5. La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en el plazo de diez días hábiles, pudiendo los candidatos renunciar por escrito al plazo mínimo. La prueba consistirá:

a) Para los concursos a Profesor Titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa



presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas, sobre el tema expuesto.

- b) En los concursos a Catedrático de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo.

A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado del tema o del trabajo de investigación, respectivamente. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato ajustado a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

- 7.6. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato o candidata, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia Comisión.

Octava. Resolución del concurso.

- 8.1. Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.
- 8.2. Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida, o de la misma se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la Comisión.
- 8.3. Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.
- 8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.
- 8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.
- 8.6. El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.



8.7. Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

8.8. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

En este orden, los documentos entregados por cada candidato permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Novena. Comisión de reclamaciones.

9.1. Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9.2. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, compuesta por el Rector y seis Catedráticos de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.

9.3. Esta Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y a los candidatos que hubieran participado en las mismas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.4. Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley reguladora.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los/las candidatos/as propuestos/as para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

- a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.
- b) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.



- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos/as a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los/las españoles/as que tuvieran la condición de funcionario/a de carrera estarán exentos/as de justificar los documentos y requisitos de los apartados c) y d) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente será efectuado por el Rector, una vez que el candidato seleccionado haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el Departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento del candidato seleccionado deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

#### Duodécima. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntado copia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, Plaza de Calderos, s/n., 10071 Cáceres.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.



Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente a de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz, a 25 de mayo de 2009.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

### **A N E X O I**

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/002.

Código de la plaza: DF 2799.

Departamento: Arte y ciencias del territorio.

Área: Historia del Arte.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en arte de la alta edad media en España.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: María del Mar Lozano Bartolozzi (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Javier Pérez Rojas (Universidad de Valencia).

Vocal 1.º Titular: Germán Ramallo Asensio (Universidad de Murcia).

Vocal 2.º Titular: Alberto Darias Príncipe (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º Titular: Rosario Camacho Martínez (Universidad de Málaga).

Presidente Suplente: Soledad Álvarez Martínez (Universidad de Oviedo).

Secretario Suplente: Beatriz Blasco Esquivias (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 1.º Suplente: Manuel Núñez Rodríguez (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocal 2.º Suplente: Francisco José Galante Gómez (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º Suplente: María del Valle Gómez Terreros (Universidad de Huelva).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/003.

Código de la plaza: DF 2800.

Departamento: Biología vegetal, ecología y ciencias de la tierra.

Área: Botánica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Juan Antonio Devesa Alcaraz (Universidad de Córdoba).



Secretario Titular: Carmen Galán Soldevilla (Universidad de Córdoba).  
Vocal 1.º Titular: Gabriel Blanca López (Universidad de Granada).  
Vocal 2.º Titular: Juan Francisco Mota Poveda (Universidad de Almería).  
Vocal 3.º Titular: Ana Rosa Burgaz Moreno (Universidad Complutense de Madrid).  
Presidente Suplente: Eugenio Domínguez Vilches (Universidad de Córdoba).  
Secretario Suplente: Enrique Rico Hernández (Universidad de Salamanca).  
Vocal 1.º Suplente: Ana Crespo de las Casas (Universidad de Complutense de Madrid).  
Vocal 2.º Suplente: María Candelaria Gil Rodríguez (Universidad de La Laguna).  
Vocal 3.º Suplente: José Sebastián Carrión García (Universidad de Murcia).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/004.

Código de la plaza: DF 2801.  
Departamento: Ciencias de la antigüedad.  
Área: Filología Griega.  
Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.  
Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Número de plazas: Una.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.  
Composición de la Comisión:  
Presidente Titular: Manuel García Teijeiro (Universidad de Valladolid).  
Secretario Titular: Jesús de la Villa Polo (Universidad Autónoma de Madrid).  
Vocal 1.º Titular: Emilio Crespo Güemes (Universidad Autónoma de Madrid).  
Vocal 2.º Titular: Esteban Calderón Dorda (Universidad de Murcia).  
Vocal 3.º Titular: Luis M. Macía Aparicio (Universidad Autónoma de Madrid).  
Presidente Suplente: Antonio Bravo García (Universidad Complutense de Madrid).  
Secretario Suplente: Fernando García Romero (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 1.º Suplente: Manuela García Valdés (Universidad de Oviedo).  
Vocal 2.º Suplente: Juan Antonio López Férez (Universidad Nacional de Educación a Distancia).  
Vocal 3.º Suplente: Consuelo Ruiz Montero (Universidad de Murcia).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/005.

Código de la plaza: DF 2802.  
Departamento: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.  
Área: Educación Física y Deportiva.  
Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias del Deporte.  
Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.  
Número de plazas: Una.  
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en didáctica de la actividad física y el deporte.  
Composición de la Comisión:  
Presidente Titular: Marcos Gutiérrez Dávila (Universidad de Granada).



Secretario Titular: José Antonio López Calbet (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

Vocal 1.º Titular: Luis Miguel Ruiz Pérez (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 2.º Titular: Onofre R. Contreras Jordán (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 3.º Titular: José Antonio Arruza Gabilondo (Universidad del País Vasco).

Presidente Suplente: Juan José Peña Bernal (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Juan Luis Hernández Álvarez (Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 1.º Suplente: Francisco Imbernón Muñoz (Universidad de Barcelona).

Vocal 2.º Suplente: Carlos Marcelo García (Universidad de Sevilla).

Vocal 3.º Suplente: Manuel Lorenzo Delgado (Universidad de Granada).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/006.

Código de la plaza: DF 2803.

Departamento: Didáctica de las ciencias experimentales y de las matemáticas.

Área: Didáctica de las Matemáticas.

Facultad o Escuela: Facultad de Educación.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Didáctica de la matemática: Formación de profesores y resolución de problemas.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Luis Rico Romero (Universidad de Granada).

Secretario Titular: Salvador Llinares Ciscar (Universidad de Alicante).

Vocal 1.º Titular: José María Fortuny Aymemi (Universidad Autónoma de Barcelona).

Vocal 2.º Titular: Martín Socas Robayna (Universidad de La Laguna).

Vocal 3.º Titular: Luis Puig Espinosa (Universidad de Valencia).

Presidente Suplente: Joaquín Giménez Rodríguez (Universidad de Barcelona).

Secretario Suplente: Juan Díaz Godino (Universidad de Granada).

Vocal 1.º Suplente: Florentino de Lope Rebollo (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Florencio Vicente Castro (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: Florentino Blázquez Entonado (Universidad de Extremadura).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/007.

Código de la plaza: DF 2804.

Departamento: Filología hispánica y lingüística general.

Área: Lingüística General.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).



Secretario Titular: Salvador Gutiérrez Ordóñez (Universidad de León).  
Vocal 1.º Titular: Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba).  
Vocal 2.º Titular: Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela).  
Vocal 3.º Titular: Luis Santos Río (Universidad de Salamanca).  
Presidente Suplente: Miguel Ángel Rebollo Torio (Universidad de Extremadura).  
Secretario Suplente: Covadonga López Alonso (Universidad Complutense de Madrid).  
Vocal 1.º Suplente: Emilio Prieto de los Mozos (Universidad de Salamanca).  
Vocal 2.º Suplente: Ángel López Molins (Universidad de Valencia).  
Vocal 3.º Suplente: Miguel Casas Gómez (Universidad de Cádiz).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/008.

Código de la plaza: DF 2805.

Departamento: Física.

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en mecánica cuántica e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: José Miguel Arias Carrasco (Universidad de Sevilla).

Vocal 1.º Titular: Luis Carlos Balbás Ruesgas (Universidad de Valladolid).

Vocal 2.º Titular: Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (Universidad de Granada).

Vocal 3.º Titular: Manuel Luis Lozano Leyva (Universidad de Sevilla).

Presidente Suplente: Andrés Santos Reyes (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: María Teresa Rodrigo Anoro (Universidad de Cantabria).

Vocal 1.º Suplente: Monserrat Casas Ametller (Universidad de las Islas Baleares).

Vocal 2.º Suplente: María Teresa Barriuso Pérez (Universidad de Cantabria).

Vocal 3.º Suplente: Elvira Moya Valgañón (Universidad Complutense de Madrid).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/009.

Código de la plaza: DF 2792.

Departamento: Física.

Área: Óptica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en óptica y didáctica de la física.

**Composición de la Comisión:**

Presidente Titular: Enrique Hita Villaverde (Universidad de Granada).

Secretario Titular: Santiago Vallmitjana Rico (Universidad de Barcelona).

Vocal 1.º Titular: Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo (Universidad de Granada).

Vocal 2.º Titular: Javier Romero Mora (Universidad de Granada).

Vocal 3.º Titular: Inmaculada Pascual Villalobos (Universidad de Alicante).

Presidente Suplente: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: José María Artigas Verde (Universidad de Valencia).

Vocal 1.º Suplente: José Ramón Jiménez Cuesta (Universidad de Granada).

Vocal 2.º Suplente: Rosario Martínez Herrero (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 3.º Suplente: María Luisa Calvo Padilla (Universidad Complutense de Madrid).

**CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/010.**

Código de la plaza: DF 2793.

Departamento: Física aplicada.

Área: Física Aplicada.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en física general e investigación en radiactividad natural.

**Composición de la Comisión:**

Presidente Titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Juan Pedro Bolívar Raya (Universidad de Huelva).

Vocal 1.º Titular: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Francisco Cuadros Blázquez (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Rafael García Tenorio García Balmaseda (Universidad de Sevilla).

Presidente Suplente: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: José María Abril Hernández (Universidad de Sevilla).

Vocal 1.º Suplente: Pilar Villares Durán (Universidad de Cádiz).

Vocal 2.º Suplente: Juana Benavente Herrera (Universidad de Málaga).

Vocal 3.º Suplente: Concepción Dueñas Buey (Universidad de Málaga).

**CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/011.**

Código de la plaza: DF 2794.

Departamento: Historia.

Área: Historia Contemporánea.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.



Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en historia contemporánea universal.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Fernando Sánchez Marroyo (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Juan García Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Mario Pedro Díaz Barrado (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Teresa Carnero Arbat (Universidad de Valencia).

Vocal 3.º Titular: Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).

Presidente Suplente: Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: María Dolores Ramos Palomo (Universidad de Málaga).

Vocal 1.º Suplente: Antonio Segura i Mas (Universidad de Barcelona).

Vocal 2.º Suplente: Rafael Sánchez Mantero (Universidad de Sevilla).

Vocal 3.º Suplente: Aurora Bosch Sánchez (Universidad de Valencia).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/012.

Código de la plaza: DF 2795.

Departamento: Historia.

Área: Historia Medieval.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en historia medieval de España.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Alfonso Franco Silva (Universidad de Cádiz).

Secretario Titular: José María Monsalvo Antón (Universidad de Salamanca).

Vocal 1.º Titular: Antonio Malpica Cuello (Universidad de Granada).

Vocal 2.º Titular: Javier Pérez-Embid Wamba (Universidad de Huelva).

Vocal 3.º Titular: Beatriz Arízaga Bolumburu (Universidad de Cantabria).

Presidente Suplente: Ricardo Izquierdo Benito (Universidad de Castilla la Mancha).

Secretario Suplente: Rafael Sánchez Saus Palomo (Universidad de Cádiz).

Vocal 1.º Suplente: José Manuel Nieto Soria (Universidad de Complutense de Madrid).

Vocal 2.º Suplente: Francisco Ruiz Gómez (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 3.º Suplente: Cristina Segura Graíño (Universidad Complutense de Madrid).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/013.

Código de la plaza: DF 2796.

Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales.

Área: Mecánica de Fluidos.

Facultad o Escuela: Escuela de Ingenieros Industriales.



Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en mecánica de fluidos.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Vicente Garzó Puertos (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Alfonso Miguel Gañan Calvo (Universidad de Sevilla).

Vocal 1.º Titular: Ramón Fernández Fera (Universidad de Málaga).

Vocal 2.º Titular: José Luis Castillo Jimeno (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 3.º Titular: Antonio Roberto Píriz (Universidad de Castilla la Mancha).

Presidente Suplente: Andrés Santos Reyes (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Pedro Luis García Ibarra (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 1.º Suplente: Jesús Carlos Martínez Bazán (Universidad de Jaén).

Vocal 2.º Suplente: Francisco Castro Ruiz (Universidad de Valladolid).

Vocal 3.º Suplente: Jorge Luis Parrondo Gayo (Universidad de Oviedo).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/014.

Código de la plaza: DF 2797.

Departamento: Ingeniería química y química física.

Área: Química - física.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en el área e investigación en simulación de procesos químicos en disolución.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Francisco Javier Olivares del Valle (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Beatriz Cabañas Galán (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 1.º Titular: Alberto Requena Rodríguez (Universidad de Murcia).

Vocal 2.º Titular: Juan Carlos Otero Fernández de Molina (Universidad de Málaga).

Vocal 3.º Titular: María Pilar Tarazona Lafarga (Universidad de Alcalá de Henares).

Presidente Suplente: Ángel López Piñeiro (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Carmen Serna Ballester (Universidad de Murcia).

Vocal 1.º Suplente: José Zúñiga Román (Universidad de Murcia).

Vocal 2.º Suplente: Teodomiro López Navarrete (Universidad de Málaga).

Vocal 3.º Suplente: María Ángeles Molina Gómez (Universidad de Murcia).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/A/015.

Código de la plaza: DF 2798.

Departamento: Química analítica.



Área: Química analítica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Catedrático de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Antonio Sánchez Misiego (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Anunciación Espinosa Mansilla (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Alberto Fernández Gutiérrez (Universidad de Granada).

Vocal 3.º Titular: Juan José Berzas Nevado (Universidad de Castilla la Mancha).

Presidente Suplente: José Luis Martínez Vidal (Universidad de Almería).

Secretario Suplente: Antonio Molina Díaz (Universidad de Jaén).

Vocal 1.º Suplente: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba (Universidad de Almería).

Vocal 2.º Suplente: José Antonio Murillo Pulgarín (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 3.º Suplente: Juana Rodríguez Flores (Universidad de Castilla la Mancha).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/003.

Código de la plaza: DF 2332.

Departamento: Arte y ciencias del territorio.

Área: Historia del Arte.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación arte barroco en España.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: María del Mar Lozano Bartolozzi (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: María Teresa Terrón Reynolds (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Moisés Bazán de Huerta (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Florencio Javier García Mogollón (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Pilar Mogollón Cano-Cortés (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: María Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidad de Vigo).

Secretario Suplente: María del Pilar de la Peña Gómez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Suplente: Francisco Javier Pizarro Gómez (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: María Cruz Villalón (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: Rodrigo Gutiérrez Viñuales (Universidad de Granada).



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/004.

Código de la plaza: DF 2710.

Departamento: Derecho público.

Área: Derecho Financiero y Tributario.

Facultad o Escuela: Facultad de Derecho.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente titular: José Manuel Tejerizo López (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario titular: Rosa Galapero Flores (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Clemente Checa González (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Francisco Álvarez Arroyo (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Isaac Merino Jara (Universidad del País Vasco).

Presidente Suplente: Alfonso M. García Moncó (Universidad de Alcalá de Henares).

Secretario Suplente: Yolanda García Calvente (Universidad de Málaga).

Vocal 1.º Suplente: José Antonio Sánchez Galiana (Universidad de Granada).

Vocal 2.º Suplente: Manuela Fernández Junquera (Universidad de Oviedo).

Vocal 3.º Suplente: María Ángeles García Frías (Universidad de Salamanca).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/005.

Código de la plaza: DF 2715.

Departamento: Didáctica de las ciencias sociales, de las lenguas y las literaturas.

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Facultad o Escuela: Facultad de Educación.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en didáctica de la lengua inglesa.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: María Luisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: María Pilar Montero Curiel (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: David Reina Esojo (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Cristina Pérez Valverde (Universidad de Granada).

Vocal 1.º Suplente: Miguel Ángel Rebollo Torio (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Antonio Viudas Camarasa (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: Yvette Carol Coyle Balibrea (Universidad de Murcia).



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/006.

Código de la plaza: DF 2791-1462.

Departamento: Filología hispánica y lingüística general.

Área: Lingüística general.

Facultad o Escuela: Facultad de Filosofía y Letras.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Dos.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Carmen Galán Rodríguez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Salvador Gutiérrez Ordóñez (Universidad de León).

Vocal 2.º Titular: Luis Santos Río (Universidad de Salamanca).

Vocal 3.º Titular: Susana Pastor Cesteros (Universidad de Alicante).

Presidente Suplente: Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Joaquín García Medall (Universidad de Valladolid).

Vocal 1.º Suplente: María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba).

Vocal 2.º Suplente: Ricard Morant Marco (Universidad de Valencia).

Vocal 3.º Suplente: Marina Maquiera Rodríguez (Universidad de León).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/007.

Código de la plaza: DF 2452.

Departamento: Física.

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en contaminación radiactiva e investigación en radiactividad natural.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: David Rodríguez Entem (Universidad de Salamanca).

Vocal 1.º Titular: Francisco Fernández González (Universidad de Salamanca).

Vocal 2.º Titular: Jaime Sañudo Romeu (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Miguel Jurado Vargas (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Manuel García León (Universidad de Sevilla).

Secretario Suplente: Monserrat Ortiz Ramís (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 1.º Suplente: Monserrat Casas Ametller (Universidad de las Islas Baleares).

Vocal 2.º Suplente: Carmen Baixeras Dívar (Universidad Autónoma de Barcelona).

Vocal 3.º Suplente: Francisca Garcias Gomila (Universidad de las Islas Baleares).



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/008.

Código de la plaza: DF 2441.

Departamento: Física.

Área: Física de la materia condensada.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en física del estado sólido e investigación en caracterización y modelado de policristales cerámicos.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Diego Gómez García (Universidad de Sevilla).

Vocal 1.º Titular: Arturo Domínguez Rodríguez (Universidad de Sevilla).

Vocal 2.º Titular: Francisco Luis Cumbreña Hernández (Universidad de Sevilla).

Vocal 3.º Titular: Nicolás de la Rosa Fox (Universidad de Cádiz).

Presidente Suplente: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: Belén Villacampa Naverac (Universidad de Zaragoza).

Vocal 1.º Suplente: Clara Conde Amiano (Universidad de Sevilla).

Vocal 2.º Suplente: Antonio Muñoz Bernabé (Universidad de Sevilla).

Vocal 3.º Suplente: María del Pilar Martín Pérez (Universidad de Valladolid).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/009.

Código de la plaza: DF 2416.

Departamento: Física aplicada.

Área: Física aplicada.

Facultad o Escuela: Centro Universitario de Mérida.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en fundamentos físicos de informática e investigación en radiactividad.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Francisco Cuadros Blázquez (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: María Montaña Rufo Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: José Morales Bruque (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Isidro Cachadiña Gutiérrez (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Cristina Dorado Calasanz (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Alejandro Martín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Secretario Suplente: María Luisa González Martín (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Suplente: José García-Margallo Guillén (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Ricardo Chacón García (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: María Pilar Suárez Marcelo (Universidad de Extremadura).



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/010.

Código de la plaza: DF 1492.

Departamento: Información y comunicación.

Área: Biblioteconomía y Documentación.

Facultad o Escuela: Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en documentación informativa e investigación en documentación audiovisual televisiva.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Alfonso López Yépes (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario Titular: Cristina Faba Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Antonio Muñoz Cañavate (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: María Victoria Nuño Moral (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Félix de Moya Anegón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Secretario Suplente: María Josefa Reyes Barragán (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Suplente: Diego Felipe Peral Pacheco (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Vicente Pablo Guerrero Bote (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: María Cristina López Pujalte (Universidad de Extremadura).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/011.

Código de la plaza: DF 1097.

Departamento: Información y comunicación.

Área: Biblioteconomía y Documentación.

Facultad o Escuela: Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en fondo antiguo.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Elías Sanz Casado (Universidad Carlos III de Madrid).

Secretario Titular: Cristina Faba Pérez (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Antonio Pulgarín Guerrero (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Margarita Pérez Pulido (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: José Antonio Moreiro González (Universidad Carlos III de Madrid).

Secretario Suplente: María Cristina López Pujalte (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Suplente: Vicente Pablo Guerrero Bote (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Felipe Francisco Zapico Alonso (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: María Victoria Nuño Moral (Universidad de Extremadura).



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/012.

Código de la plaza: DF 2648.

Departamento: Ingeniería eléctrica, electrónica y automática.

Área: Tecnología Electrónica.

Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en diseño de circuitos y sistemas electrónicos e investigación en diseño microelectrónico de circuitos analógicos y mixtos.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Juan Francisco Duque Carrillo (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Enrique Romero Cadaval (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Raquel Pérez-Aloe Valverde (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: José Luis Ausín Sánchez (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: José María Valverde Valverde (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Teresa Riesgo Alcaide (Universidad Politécnica de Madrid).

Secretario Suplente: Ramón González Carvajal (Universidad de Sevilla).

Vocal 1.º Suplente: Antonio Jesús Torralba Silgado (Universidad de Sevilla).

Vocal 2.º Suplente: Asunción Santamaría Galdón (Universidad Politécnica de Madrid).

Vocal 3.º Suplente: Isabel María Gómez González (Universidad de Sevilla).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/013.

Código de la plaza: DF 2647.

Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales.

Área: Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica.

Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en caracterización microestructural de materiales e investigación en procesado y caracterización microestructural de materiales y mecánica de materiales.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Antonio Martínez Benasat (Universidad Politécnica de Cataluña).

Vocal 3.º Titular: María Ángeles Díaz Díez (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: José María Gómez de Salazar (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario Suplente: Gloria P. Rodríguez Donoso (Universidad de Castilla la Mancha).



Vocal 1.º Suplente: Francisco Javier Pérez Trujillo (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 2.º Suplente: María Pau Ginebra Molins (Universidad Politécnica de Cataluña).

Vocal 3.º Suplente: José Antonio Rodríguez Ortiz (Universidad de Sevilla).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/014.

Código de la plaza: DF 2438.

Departamento: Ingeniería mecánica, energética y de los materiales.

Área: Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica.

Facultad o Escuela: Escuela de Ingenierías Industriales.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e Investigación propiedades mecánicas de materiales.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Fernando Guiberteau Cabanillas (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: Antonio Díaz Parralejo (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Antonio Martínez Benasat (Universidad Politécnica de Cataluña).

Vocal 2.º Titular: Antonia Pajares Vicente (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: María Ángeles Díaz Díez (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: José María Gómez de Salazar (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario Suplente: Gloria P. Rodríguez Donoso (Universidad de Castilla la Mancha).

Vocal 1.º Suplente: María Pau Ginebra Molins (Universidad Politécnica de Cataluña).

Vocal 2.º Suplente: Francisco Javier Pérez Trujillo (Universidad Complutense de Madrid).

Vocal 3.º Suplente: José Antonio Rodríguez Ortiz (Universidad de Sevilla).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/015.

Código de la plaza: DF 0243.

Departamento: Matemáticas.

Área: Estadística e investigación operativa.

Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en biometría veterinaria e investigación en inferencia y decisión bayesianas.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Manuel Molina Fernández (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: María Inmaculada Torres Castro (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Jacinto Ramón Martín Jiménez (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Arthur Richard Pewsey (Universidad de Extremadura).



Vocal 3.º Titular: Paloma Pérez Fernández (Universidad de Extremadura).  
Presidente Suplente: Agustín García Nogales (Universidad de Extremadura).  
Secretario Suplente: Concepción Bielza Lozoya (Universidad Politécnica de Madrid).  
Vocal 1.º Suplente: Manuel Mota Medina (Universidad de Extremadura).  
Vocal 2.º Suplente: José Antonio Oyola Velasco (Universidad de Extremadura).  
Vocal 3.º Suplente: Miguel González Velasco (Universidad de Extremadura).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/016.

Código de la plaza: DF 1906.

Departamento: Psicología y antropología.

Área: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos.

Facultad o Escuela: Facultad de Educación.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en psicopatología de la audición y del lenguaje.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: María Forns Santacana (Universidad de Barcelona).

Secretario Titular: José Sixto Olivar Parra (Universidad de Valladolid).

Vocal 1.º Titular: María Victoria del Barrio Gándara (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 2.º Titular: Francisco Cruz Quintana (Universidad de Granada).

Vocal 3.º Titular: Carmen Maganto Mateo (Universidad del País Vasco).

Presidente Suplente: Adelia de Miguel Negro (Universidad de La Laguna).

Secretario Suplente: José Antonio del Barrio del Campo (Universidad de Cantabria).

Vocal 1.º Suplente: Remedios González Barrón (Universidad de Valencia).

Vocal 2.º Suplente: María Nieves Pérez Marfil (Universidad de Granada).

Vocal 3.º Suplente: Teresa Kirchner Nebot (Universidad de Barcelona).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/017.

Código de la plaza: DF 1159.

Departamento: Química orgánica e inorgánica.

Área: Química Inorgánica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Cristóbal Valenzuela Calahorra (Universidad de Granada).



Secretario Titular: Fernando José Barros García (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Vicente Gómez Serrano (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Manuel Andrés Verges (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Rafael Dionisio López Garzón (Universidad de Jaén).

Secretario Suplente: Rosa María Martín Aranda (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 1.º Suplente: María Domingo García (Universidad de Granada).

Vocal 2.º Suplente: María Luisa Rojas Cervantes (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocal 3.º Suplente: Josefa María González Pérez (Universidad de Granada).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/018.

Código de la plaza: DF 2368.

Departamento: Química orgánica e inorgánica.

Área: Química Inorgánica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Cristóbal Valenzuela Calahorro (Universidad de Granada).

Secretario Titular: Fernando José Barros García (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Álvaro Bernalte García (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Vicente Gómez Serrano (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: Manuel Andrés Verges (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Rafael Dionisio López Garzón (Universidad de Jaén).

Secretario Suplente: Amparo Caubet Marín (Universidad de Barcelona).

Vocal 1.º Suplente: Rufina Bastida de la Calle (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocal 2.º Suplente: Teresa Pereira Lorenzo (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocal 3.º Suplente: María Dolores Santana Lario (Universidad de Murcia).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/019.

Código de la plaza: DF 2603.

Departamento: Química orgánica e inorgánica.

Área: Química Orgánica.

Facultad o Escuela: Facultad de Ciencias.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.



Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: José Fuentes Mota (Universidad de Sevilla).

Secretario Titular: Pedro Cintas Moreno (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: José Luis Jiménez Requejo (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: Emilio Román Galán (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: María Pilar Areces Bravo (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Manuel Gómez Guillén (Universidad de Sevilla).

Secretario Suplente: Martín Ávalos González (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Suplente: José Antonio Serrano Blázquez (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Luis Millán Vázquez de Miguel (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Suplente: Juan Carlos Palacios Albarrán (Universidad de Extremadura).

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2009/B/020.

Código de la plaza: DF 0665.

Departamento: Terapéutica médico-quirúrgica.

Área: Farmacología.

Facultad o Escuela: Facultad de Veterinaria.

Categoría de cuerpo docente: Profesor Titular de Universidad.

Número de plazas: Una.

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en el área.

Composición de la Comisión:

Presidente Titular: Julio Benítez Rodríguez (Universidad de Extremadura).

Secretario Titular: María Carmen Martínez Oliva (Universidad de Extremadura).

Vocal 1.º Titular: Juan Antonio Carrillo Norte (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Titular: José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca (Universidad de Extremadura).

Vocal 3.º Titular: María Jesús Caballero Loscos (Universidad de Extremadura).

Presidente Suplente: Alfonso Carvajal García-Pando (Universidad de Valladolid).

Secretario Suplente: Rosario Calvo Dúo (Universidad del País Vasco).

Vocal 1.º Suplente: Adrián Llerena Ruiz (Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º Suplente: Mercedes Salaíces Sánchez (Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º Suplente: María Isabel Lucena González (Universidad de Málaga).

**ANEXO II**

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso \_\_\_\_\_ plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO***Cuerpo Docente:**Área de Conocimiento:**Departamento:**Actividades docentes e investigadoras a realizar:**Fecha de resolución de la convocatoria:**B.O.E.:**Código del concurso:* \_\_\_\_\_ *Código de la plaza* \_\_\_\_\_*Nº de plazas:***II. DATOS PERSONALES**

<i>Primer Apellido</i>	<i>Segundo Apellido</i>	<i>Nombre</i>	
<i>D.N.I./Pasaporte</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Fecha nacimiento</i>	
<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Teléfono</i>	
<i>Domicilio</i>		<i>Correo electrónico</i>	
<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>	<i>Código Postal</i>	
Caso de ser funcionario de carrera			
<i>Denominación Cuerpo</i>	<i>Organismo</i>	<i>Fecha ingreso</i>	<i>Nº Reg. Personal</i>
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales			
<input type="checkbox"/> Otras      Indicar cual:			



III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña \_\_\_\_\_

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de \_\_\_\_\_ en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

• • •



*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación provisional del aspirante aprobado en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial. (2009061682)*

Mediante Resolución de la Universidad de Extremadura de 18 de noviembre de 2008, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad de Ingeniería Técnica Industrial, de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de acceso libre (DOE núm. 233, de 2 de diciembre de 2008).

Una vez concluido el proceso selectivo, y en atención a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, procede que, de conformidad con la base 8.5 de la convocatoria, se haga pública la relación provisional de aspirante aprobado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PANTOJA PERTEGAL, Juan Luis	80076070Y	42,157

Contra la presente relación podrán los aspirantes, de conformidad con la citada base, interponer recurso de alzada ante el Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Badajoz, a 1 de junio de 2009.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo recaído en el procedimiento abreviado n.º 169/2009-A. (2009061692)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento abreviado núm. 169/2009-A, se tramita en dicho Tribunal, a instancias de D. Sebastián Tornero Cintero, contra la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 4 de junio de 2009.

El Director General de la Función Pública,  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ

• • •



*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo recaído en el procedimiento abreviado n.º 180/2009. (2009061693)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento abreviado núm. 180/2009, se tramita en dicho Tribunal, a instancias de D.ª María Aurora del Carmen Fernández Herrero, contra la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 4 de junio de 2009.

El Director General de la Función Pública,  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 18 de mayo de 2009 por la que se aprueba el deslinde del monte n.º 35 "Perdigones", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Oliva de Mérida. (2009050294)*

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde del monte n.º 35 denominado "Perdigones", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Oliva de Mérida, provincia de Badajoz.

Examinado el procedimiento de deslinde, instruido y tramitado por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural, se procede con arreglo a los siguientes:

### HECHOS

1. El expediente de deslinde del monte n.º 35 denominado "Perdigones" surge ante la necesidad de delimitar los límites exteriores e interiores del monte, dado que el monte colinda con parcelas de propiedad particular.
2. Se acuerda el inicio de las operaciones de deslinde por el Director General del Medio Natural, con fecha 26 de julio de 2007. El acuerdo de inicio se notificó a los propietarios colindantes, y se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliva de Mérida y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 95, de 16 de agosto de 2007. El procedimiento de deslinde se ha realizado en una fase, tal y como permite el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.
3. En el Anuncio anteriormente citado de 26 de julio de 2007, se acordó también que las operaciones materiales de deslinde darían comienzo el 20 de noviembre de 2007, emplazando a todos los interesados en este deslinde a aportar toda la documentación que estimasen necesaria, dentro del plazo permitido por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.
4. Dado que en el plazo estipulado no se presentó ningún documento administrativo ni título de carácter civil, no se requirió el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura calificando la eficacia jurídica de dicha documentación.
5. El día 20 de noviembre de 2007 se procedió a deslindar el monte perimetralmente.

El apeo finalizó el mismo día 20 de noviembre de 2007. En esta operación se colocaron en todo el perímetro del monte un total de 74 piquetes de deslinde.

Durante el apeo ninguno de los propietarios asistentes manifestó su disconformidad con el apeo realizado.

6. Una vez finalizado el apeo, se acordó con fecha 20 de noviembre de 2008 la apertura del periodo de vista del expediente de deslinde, notificándose a los interesados, y publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliva de Mérida y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 237, de fecha 9 de diciembre de 2008.



7. En el plazo conferido por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, no se presentaron reclamaciones.
8. El Director General del Medio Natural remite a esta Consejería PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del deslinde, con fecha de 12 de mayo de 2009.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La tramitación del procedimiento se ha realizado en seguimiento de los preceptos legales del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, y la demás legislación que resulta aplicable.
2. El monte público n.º 35 "Perdigones", siendo propiedad del ICONA, se inscribió en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz con fecha 31 de diciembre de 1979.
3. La propiedad del monte público "Perdigones" fue traspasada a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento del Real Decreto 1594/1984, de 8 de febrero.

Vista la propuesta de resolución del monte público n.º 35 denominado "Perdigones", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Oliva de Mérida (Badajoz), elevada por el Director General del Medio Natural, en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

#### RESUELVO :

- 1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público denominado "Perdigones", sito en el término municipal de Oliva de Mérida, provincia de Badajoz, de acuerdo con las actas, planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, junto al Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo 1 de la presente propuesta.
- 2.º Tras haber sido aprobado este deslinde se ha de proceder a su amojonamiento.
- 3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

MONTE	FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO
Perdigones "A"	6127	1999	96	53
Perdigones "B"	6130	1999	96	55

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: "Perdigones".

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Extremadura.



Superficie bruta: 529,1588 ha.

Superficie de enclavados: No existen.

Superficie pública del monte: 529,1588 ha.

Término municipal: Oliva de Mérida (Badajoz).

Límites: Norte y noroeste: Fincas particulares (Los Perdigones).

Nordeste: Fincas particulares (Pajosilla y Pedruégano).

Sureste: Arroyo Risquillo y fincas particulares (La Porquera).

Oeste y Suroeste: Fincas particulares (Sacristanes y Risquillo y La Garza).

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los artículos 10.1 j) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados en el procedimiento puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 18 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

### ANEXO 1 REGISTRO TOPOGRÁFICO

"PERDIGONES"				
Nº PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA A PIQUETE ANTERIOR (m)	COLINDANTES AFECTADOS
1	239292,101	4292091,493	111,9	NOGÓN, S.A.
2	239499,487	4292178,843	226	NOGÓN, S.A.
3	239671,620	4292252,078	187,1	NOGÓN, S.A.
4	239880,506	4292338,360	286,1	NOGÓN, S.A.
5	240091,896	4292429,624	230,3	NOGÓN, S.A.
6	240217,494	4292482,436	137,1	NOGÓN, S.A.
7	240341,525	4292536,752	136,1	NOGÓN, S.A.
8	240458,391	4292585,090	126,5	NOGÓN, S.A.
9	240596,803	4292643,795	150,7	NOGÓN, S.A.
10	240737,882	4292699,426	152,4	NOGÓN, S.A.
11	240872,475	4292755,035	146,5	NOGÓN, S.A.
12	241025,570	4292817,793	166,4	NOGÓN, S.A.
13	241157,172	4292873,556	143,3	NOGÓN, S.A.
14	241322,768	4292941,288	179,7	NOGÓN, S.A.
15	241467,948	4293002,110	157,5	NOGÓN, S.A.
16	241621,444	4293065,915	166,2	NOGÓN, S.A.
17	241643,944	4292995,887	73,7	MODESTO BERDUD HERRILLO
18	241685,282	4292875,153	127,7	MODESTO BERDUD HERRILLO
19	241781,340	4292600,880	290,6	MODESTO BERDUD HERRILLO
20	241825,478	4292470,475	137,8	MODESTO BERDUD HERRILLO
21	241886,911	4292294,318	187,1	MODESTO BERDUD HERRILLO



22	241898,281	4292258,453	37,8	MODESTO BERDUD HORRILLO
23	242025,994	4292110,320	196	MODESTO BERDUD HORRILLO
24	242140,061	4291982,915	172	MODESTO BERDUD HORRILLO
25	242196,935	4291924,760	81,4	MODESTO BERDUD HORRILLO
26	242322,464	4291822,131	162,2	MODESTO BERDUD HORRILLO
27	242474,817	4291706,820	191,5	MODESTO BERDUD HORRILLO M <sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ ESTEBAN
28	242271,723	4291602,110	227,7	M <sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ ESTEBAN M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
29	242087,586	4291422,891	257	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
30	242045,697	4291347,767	86	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
31	241901,313	4291239,103	180,8	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
32	241787,241	4291187,540	125,2	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
33	241694,514	4291153,345	98,8	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
34	241639,803	4291117,800	65,4	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
35	241584,814	4291041,098	94,4	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
36	241517,810	4290994,020	82	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
37	241457,933	4290954,404	71,9	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
38	241407,171	4290918,652	62,2	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
39	241321,175	4290799,295	147,1	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
40	241245,038	4290557,002	254,2	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
41	241165,376	4290364,422	208,4	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
42	241026,042	4290243,374	184,5	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN
43	240936,414	4290024,454	235,1	M <sup>a</sup> SALUD ESTEBAN VILLALÓN JUAN MURILLO MERINO
44	240870,337	4290075,663	83,9	JUAN MURILLO MERINO
45	240776,851	4290148,065	117,8	JUAN MURILLO MERINO
46	240696,670	4290210,259	98,7	JUAN MURILLO MERINO
47	240595,243	4290288,881	131,5	JUAN MURILLO MERINO
48	240459,334	4290394,176	172,1	JUAN MURILLO MERINO
49	240365,321	4290467,096	118,7	JUAN MURILLO MERINO
50	240239,303	4290564,770	160,4	JUAN MURILLO MERINO
51	240195,384	4290598,762	52,1	JUAN MURILLO MERINO
52	240102,870	4290670,452	121,3	JUAN MURILLO MERINO
53	240071,725	4290694,599	38,9	JUAN MURILLO MERINO ANTONIO BENÍTEZ MORENO
54	239972,708	4290767,270	123,3	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
55	239883,425	4290831,918	110,2	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
56	239818,345	4290881,124	90,3	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
57	239722,917	4290950,049	109	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
58	239675,463	4290986,730	60	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
59	239620,476	4291028,899	69,4	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
60	239586,019	4291056,179	43,1	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
61	239566,640	4291070,067	24,4	ANTONIO BENÍTEZ MORENO
62	239543,362	4291086,740	29,2	ANTONIO BENÍTEZ MORENO NOGÓN, S.A.
63	239476,558	4291334,860	257,6	NOGÓN, S.A.
64	239415,707	4291563,082	237,4	NOGÓN, S.A.
65	239379,450	4291697,796	140,5	NOGÓN, S.A.
66	239350,963	4291802,934	109,2	NOGÓN, S.A.
67	239056,513	4291652,350	331,2	NOGÓN, S.A.
68	238864,542	4291584,278	204,3	NOGÓN, S.A.
69	238705,657	4291690,830	191,9	NOGÓN, S.A.
70	238575,134	4291776,974	156,7	NOGÓN, S.A.
71	238699,117	4291841,614	144,5	NOGÓN, S.A.
72	238926,287	4291941,244	253,6	NOGÓN, S.A.
73	238961,380	4291954,764	37,7	NOGÓN, S.A.
74	239073,287	4292001,570	121,3	NOGÓN, S.A.

• • •



*ORDEN de 18 de mayo de 2009 por la que se aprueba el deslinde del monte "Navezuelas", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Monterrubio de la Serena. (2009050295)*

La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde del monte denominado "Navezuelas", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Monterrubio de la Serena, provincia de Badajoz.

Examinado el procedimiento de deslinde, instruido y tramitado por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural, se procede con arreglo a los siguientes:

#### HECHOS

1. El expediente de deslinde del monte denominado "Navezuelas" surge ante la necesidad de delimitar los límites exteriores e interiores del monte, dado que el monte colinda con parcelas de propiedad particular y existen enclavados en el mismo.
2. Se acuerda el inicio de las operaciones de deslinde por el Director General del Medio Natural, con fecha 31 de julio de 2007. El acuerdo de inicio se notificó a los propietarios colindantes, y se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena y en el Diario Oficial de Extremadura núm. 95, de 16 de agosto de 2007. El procedimiento de deslinde se ha realizado en una fase, tal y como permite el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.
3. En el Anuncio anteriormente citado de 31 de julio de 2007, se acordó también que las operaciones materiales de deslinde darían comienzo el 27 de noviembre de 2007, emplazando a todos los interesados en este deslinde a aportar toda la documentación que estimasen necesaria, dentro del plazo permitido por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.
4. En el plazo estipulado sólo tuvo entrada un escrito presentado por D. Jesús Manuel Paylos González, informando de la tramitación de los cambios de titularidad catastral de varias parcelas colindantes.
5. Dado que en el plazo estipulado no se presentó ningún documento administrativo ni título de carácter civil, no se requirió el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura calificando la eficacia jurídica de dicha documentación.
6. El día 27 de noviembre de 2007 se procedió a deslindar el monte perimetralmente, apeándose los dos lotes del monte y el enclavado existente en el lote n.º 1.

El apeo finalizó el mismo día 27 de noviembre de 2007. En esta operación se colocaron en todo el perímetro del monte un total de 115 piquetes de deslinde (96 en el lote n.º 1 y 19 en el lote n.º 2). Para el enclavado se colocaron un total de 8 piquetes más.

Durante el apeo dos propietarios de parcelas colindantes, D. Juan Pérez Cruz y D. Jesús Manuel Paylos González, manifestaron su disconformidad con el mismo, presentando documentación a tal efecto en ese momento. Se procedió a solicitar informe auxiliar sobre la validez jurídica de la misma, recabando el informe jurídico de la asesora del Servicio de



Ordenación y Gestión Forestal, de fecha 14 de julio de 2008, y el informe jurídico de la asesora de la Asistencia Técnica, de fecha 15 de octubre de 2008.

A la vista de ambos informes, y a pesar de que la documentación adjuntada a la reclamación fue presentada fuera de plazo conforme a los artículos 97 y 123 del Reglamento de Montes, se procede a estudiar ambas reclamaciones, sin vinculación legal al efecto, con el fin dar una respuesta completa a las cuestiones planteadas, desestimándose las mismas en base a fundamentos de derecho.

7. Una vez finalizado el apeo, se acordó con fecha 20 de noviembre de 2008 la apertura del periodo de vista del expediente de deslinde, notificándose a los interesados, y publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 237, de fecha 9 de diciembre de 2008.
8. En el plazo conferido por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se presentó una alegación de D. Jesús Manuel Paylos González ante el expediente de deslinde. Dado que la documentación que acompañaba a la reclamación no fue presentada dentro del plazo permitido por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes (artículos 97 y 123), y dado también que la reclamación presentada nada añadía a lo ya estudiado tras la reclamación realizada durante el apeo, se desestimó dicha reclamación, sin perjuicio del derecho del interesado a seguir el procedimiento establecido en los artículos 128 y 129 del Reglamento de Montes.
9. El Director General del Medio Natural remite a esta Consejería PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del deslinde, con fecha de 12 de mayo de 2009.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La tramitación del procedimiento se ha realizado en seguimiento de los preceptos legales del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, y la demás legislación que resulta aplicable.
2. El monte "Navezuelas" fue adquirido por el ICONA, según escritura de segregación y compraventa otorgada con fecha 8 de febrero de 1974 por D. Antonio Juárez Rayo, ante el Notario de Cáceres D. Federico García Solís.
3. La propiedad del monte público "Navezuelas" fue traspasada a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento del Real Decreto 1594/1984, de 8 de febrero.

Vista la propuesta de resolución del monte público denominado "Navezuelas", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sito en el término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz), elevada por el Director General del Medio Natural, en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

#### RESUELVO :

- 1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público denominado "Navezuelas", sito en el término municipal de Monterrubio de la Serena, provincia de Badajoz, de acuerdo con las



actas, planos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, junto al Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo 2 de la presente propuesta.

2.º Tras haber sido aprobado este deslinde se ha de proceder a su amojonamiento, incluyendo el enclavado que se detalla en el Anexo 1.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

MONTE	FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO
"Navezuelas"	10.385	901	122	207

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: "Navezuelas".

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Extremadura.

Superficie bruta: 210,4912 ha (lote 1: 190,5873 ha; lote 2: 19,9039 ha).

Superficie de enclavados: 8,7726 ha.

Superficie de ocupación: 3,9257 ha (carretera EX-211).

Superficie Pública del Monte: 197,7929 ha (lote 1: 177,8890 ha; lote 2: 19,9039 ha).

Término municipal: Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Límites: Oeste y Noroeste: Fincas de particulares; Este y noreste: Fincas de particulares; Sur y suroeste: Fincas de particulares.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los artículos 10.1 j) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados en el procedimiento puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 18 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



**ANEXO 1**  
DESCRIPCIÓN FÍSICA DE ENCLAVADOS

Nº	TITULAR	SUPERFICIE	LÍM. NORTE	LÍM. SUR	LÍM. ESTE	LÍM. OESTE
A	ANDOPE MONTERRUBIANA, S.A.	8,7729 ha	Monte "Navezuelas"	Monte "Navezuelas"	Monte "Navezuelas"	Monte "Navezuelas"

**ANEXO 2**  
REGISTRO TOPOGRÁFICO

"NAVEZUELAS", LOTE Nº 1				
Nº PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA A PIQUETE ANTERIOR (m)	COLINDANTES AFECTADOS
1	284159,597	4271767,941	104	DOLORES PARRA PARTIDO DESCONOCIDO
2	283946,055	4271720,506	219	JUAN PÉREZ SÁNCHEZ OTILIA CABALLERO VILLAR
3	283558,707	4271899,282	427	SEBASTIÁN VÉLEZ GALÁN DULCENOMBRE TENA TENA
4	283628,525	4271983,974	110	DULCENOMBRE TENA TENA MANUEL NÚÑEZ MARTÍN
5	284055,510	4271879,031	440	MANUEL NÚÑEZ MARTÍN
6	284099,455	4272096,190	221,5	MANUEL NÚÑEZ MARTÍN
7	283876,869	4272248,161	269,5	MANUEL NÚÑEZ MARTÍN DULCENOMBRE TENA TENA
8	283999,813	4272388,933	187	DULCENOMBRE TENA TENA
9	283982,853	4272406,368	24,3	DULCENOMBRE TENA TENA ANTONIO MATÍAS SÁNCHEZ
10	284175,127	4272607,026	278	ANTONIO MATÍAS SÁNCHEZ
11	284177,957	4272738,021	131	DESCONOCIDO
12	284091,239	4272651,850	122	DESCONOCIDO MANUEL GUERRA DONGIL
13	284036,574	4272704,840	76	MANUEL GUERRA DONGIL
14	283821,357	4272490,708	303,5	MANUEL GUERRA DONGIL ANTONIO SORIANO TENA MANUEL ARÉVALO FERNÁNDEZ
15	283798,700	4272502,509	25,5	MANUEL ARÉVALO FERNÁNDEZ MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
16	283781,662	4272511,339	19	MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
17	283765,503	4272522,354	19,5	MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ ANTONIO TENA BARATA
18	283747,290	4272533,531	21	ANTONIO TENA BARATA ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
19	283730,354	4272544,339	20	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
20	283709,794	4272557,157	24	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
21	283684,487	4272571,296	29	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN CARMEN BALSERA TENA
22	283643,274	4272595,045	47,5	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN ANTONIO MARTÍN BENÍTEZ PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
23	283750,157	4272722,638	166	PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
24	283708,811	4272808,088	95	PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
25	283419,711	4272883,562	299	PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
26	283366,521	4272821,305	82	PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ ISABEL MARTÍN TORRES
27	283347,333	4272838,546	26	ISABEL MARTÍN TORRES ANTONIO PÉREZ ROMERO
28	283295,733	4272884,837	69	ANTONIO PÉREZ ROMERO DEMETRIA PARRA UGÍA
29	283244,855	4272924,809	65	FERNANDO GUERRA ORTIZ JOSEFA VALENCIA GALLEGO
30	283196,572	4272963,282	62	JOSEFA VALENCIA GALLEGO
31	282933,256	4273184,986	344	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN MANUEL TREJO MARTÍN



32	282903,637	4273206,829	37	MANUEL TREJO MARTÍN MODESTA BALSERA PARRA
33	282886,102	4273220,144	22	MODESTA BALSERA PARRA JUAN GABRIEL TENA TENA
34	282872,880	4273230,169	16,5	JUAN GABRIEL TENA TENA GABRIEL PARTIDO CALDERÓN
35	282840,686	4273254,705	40	GABRIEL PARTIDO CALDERÓN BERNARDA MURILLO MANOTAS
36	282816,441	4273273,287	30,5	BERNARDA MURILLO MANOTAS
37	282750,733	4273193,566	103	BERNARDA MURILLO MANOTAS
38	282709,020	4273236,173	59,5	BERNARDA MURILLO MANOTAS
39	282666,344	4273212,697	49	BERNARDA MURILLO MANOTAS
40	282679,231	4273200,591	18	BERNARDA MURILLO MANOTAS
41	282641,776	4273090,793	116	CÁNDIDO RAMOS BLANC
42	282608,938	4273080,877	34	CÁNDIDO RAMOS BLANC
43	282559,480	4273173,836	105	ÁNGEL FERNÁNDEZ BALSERA
44	282629,285	4273264,890	115	ÁNGEL FERNÁNDEZ BALSERA PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
45	282717,628	4273356,295	127	PASCASIO BALSERA SÁNCHEZ
46	282726,529	4273366,697	14	MANUEL GILGADO TAMAYO
47	282842,307	4273509,781	184	MANUEL GILGADO TAMAYO IGNACIO RAMOS FERRER
48	282914,875	4273589,548	108	IGNACIO RAMOS FERRER
49	283126,588	4273808,582	305	IGNACIO RAMOS FERRER JESÚS MANUEL PAYLOS GONZÁLEZ
50	283183,985	4273736,057	92	JESÚS MANUEL PAYLOS GONZÁLEZ
51	283221,129	4273686,538	62	JESÚS MANUEL PAYLOS GONZÁLEZ
52	283265,409	4273637,146	66	ISABEL MARTÍN PARTIDO
53	283342,461	4273561,345	108	PETRA MARTÍN PARTIDO
54	283396,898	4273494,775	86	DOLORES NÚÑEZ GUERRA VICENTA ARÉVALO RUIZ
55	283468,672	4273441,362	89,5	ISIDRO BENÍTEZ BALSERA
56	283563,731	4273381,034	112,5	ISIDRO BENÍTEZ BALSERA
57	283625,198	4273339,138	74	ISIDRO BENÍTEZ BALSERA
58	283695,532	4273289,742	86	TOMÁS TOBAJAS BALSERA CRISTINA NAVARRO
59	283874,108	4273116,850	248,5	JOSÉ ARÉVALO GUERRA
60	283971,169	4273041,514	123	MANUEL RAYO ROMERO
61	284088,584	4273124,843	144	MANUEL RAYO ROMERO JOSEFA RAYO ROMERO
62	284225,173	4272833,829	321,5	CAMILO MARTÍN SÁNCHEZ
63	284245,784	4272785,320	53	CAMILO MARTÍN SÁNCHEZ
64	284286,190	4272777,849	41	CAMILO MARTÍN SÁNCHEZ PETRA SORIANO TENA
65	284374,206	4272745,748	94	PETRA SORIANO TENA
66	284372,538	4272720,977	25	AYTO. MONTEERRUBIO DE LA SERENA
67	284368,854	4272675,772	45	AYTO. MONTEERRUBIO DE LA SERENA
68	284448,045	4272595,742	112,5	FULGENCIO NÚÑEZ RUIZ
69	284538,297	4272547,505	102	MARÍA DOLORES NÚÑEZ RUIZ JOSEFA GONZÁLEZ RUIZ
70	284645,423	4272466,450	134	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
71	284589,540	4272412,502	78	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
72	284630,631	4272367,379	61	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
73	284720,330	4272300,963	111,5	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
74	284863,575	4272193,976	179	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
75	284986,812	4272137,430	135,5	MAXIMINO DÍAZ CRUZ
76	285151,670	4272045,177	189	JUAN PÉREZ DE LA CRUZ
77	285244,037	4271955,370	129	JUAN PÉREZ DE LA CRUZ
78	285248,607	4271989,552	34,5	JUAN PÉREZ DE LA CRUZ
79	285384,956	4272123,755	191	JUNTA DE EXTREMADURA
80	285390,541	4272088,369	36	JUNTA DE EXTREMADURA
81	285299,990	4271838,490	266	JUNTA DE EXTREMADURA
82	285485,069	4271693,736	235	ARMANDO JUÁREZ LÓPEZ
83	285599,330	4271432,876	285	FRANCISCO ROMERO NÚÑEZ DEMETRIA ROMERO PARTIDO
84	285282,089	4271532,835	333	JOSÉ CRUZ CRUZ
85	285271,890	4271667,231	135	MODESTA CORTÉS CORTÉS
86	285210,217	4271713,967	77	CONF. HIDROG. GUADIANA
87	285074,779	4271822,700	174	ANTONIO CRUZ NÚÑEZ



88	284956,139	4271696,671	173	ÁNGEL ROMERO PRADO AYTO. MONTEARRUBIO DE LA SERENA
88'	284880,498	4271608,623	116	VICENTE MARTÍN SUÁREZ ANTONIO SILLERO RODRÍGUEZ
89	284743,558	4271509,888	169	ANTONIO SILLERO RODRÍGUEZ
90	284744,977	4271405,139	105	AMALIA PARTIDO SORIANO
91	284629,960	4271415,644	115,5	AMALIA PARTIDO SORIANO
92	284597,450	4271474,900	67,5	AMALIA PARTIDO SORIANO
92'	284506,850	4271440,650	96,9	
93	284469,250	4271487,590	60	AMALIA PARTIDO SORIANO
94	284422,360	4271484,790	47	AMALIA PARTIDO SORIANO PEDRO ROMERO PARTIDO
95	284315,286	4271627,668	178,5	MANUELA PARRA PARTIDO
96	284246,463	4271710,721	108	MANUELA PARRA PARTIDO DOLORES PARRA PARTIDO

"NAVEZUELAS", LOTE Nº 2				
Nº PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA A PIQUETE ANTERIOR (m)	COLINDANTES AFECTADOS
97	281895,804	4272522,185	301,2	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L. JUAN ORTIZ CORONADO ELEJOSTE
98	282040,614	4272403,679	187,2	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
99	282189,581	4272407,188	184,5	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
100	282325,640	4272365,885	168,4	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
101	282384,873	4272346,172	63,6	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
102	282518,933	4272375,443	148	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
103	282637,347	4272408,839	126	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L. TOMÁS TOBAJAS BALSERA
104	282528,243	4272472,553	127,4	JOSÉ PARTIDO BALSERA
105	282452,812	4272523,671	92,6	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L.
106	282372,088	4272650,425	150,4	AGROPECUARIA LA SERENA, S.L. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
107	282481,180	4272740,273	143	ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN CLEMENTE MANUEL LÓPEZ PARTIDO
108	282450,345	4272823,234	84,5	CLEMENTE MANUEL LÓPEZ PARTIDO JOSÉ ARÉVALO IBARRA
109	282433,335	4272847,426	29,1	JOSÉ ARÉVALO IBARRA GABRIEL PARTIDO CALDERÓN
110	282409,528	4272870,100	33,2	GABRIEL PARTIDO CALDERÓN ROSA IBARRA TODAJAS
111	282389,733	4272896,500	33	ROSA IBARRA TODAJAS JOSÉ IBARRA GÓMEZ
112	282363,631	4272922,420	49	JOSÉ IBARRA GÓMEZ BERNARDA MURILLO MANOTAS
113	282354,436	4272929,079	33,5	BERNARDA MURILLO MANOTAS JUAN ORTIZ CORONADO ELEJOSTE
114	282239,836	4272822,137	156,8	JUAN ORTIZ CORONADO ELEJOSTE
115	282126,651	4272715,400	153	JUAN ORTIZ CORONADO ELEJOSTE

ENCLAVADO				
Nº PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA A PIQUETE ANTERIOR (m)	COLINDANTES AFECTADOS
A-1	284467,206	4272237,022	58,3	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-2	284512,994	4272305,102	82	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-3	284368,103	4272471,557	221	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-4	284261,245	4272447,563	109,5	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-5	284181,775	4272536,867	119,5	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-6	284097,044	4272449,403	122	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-7	284208,339	4272138,973	330	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.
A-8	284410,019	4272248,343	229	ANDOPE MONTEARRUBIANA, S.A.



*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8237. (2009061719)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 1 de la LAMT 46 kV "Sierra de Fuentes-Torre de Santa María" de Eléctrica del Oeste Distribución.

Final: STE "Torre de Santa María" de Iberdrola Distribución.

Términos municipales afectados: Torre de Santa María.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 46.

Longitud total en km: 0,61.

Emplazamiento de la línea: Dehesa Boyal de la localidad de Torre de Santa María.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona de Montánchez.

Referencia del expediente: 10/AT-8237.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8054. (2009061720)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo proyectado núm. 1, sustitución del existente núm. 2060 de la LAMT "Berzocana" de la STR "Cañamero".

Final: Terminales de interior en nuevo C.T.

Términos municipales afectados: Cabañas del Castillo (Rotura de Cabañas).

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Longitud total en km: 0,439.

Emplazamiento de la línea: Camino del Tejar y Camino de Navezuelas.

**SUBESTACIÓN:**

Tipo: Compacto en edificio prefabricado de intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8): Camino de Navezuelas.

Término municipal: Cabañas del Castillo (Rotura de Cabañas).

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la localidad.

Referencia del expediente: 10/AT-8054.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Salamanca", tramo: todo su recorrido por la divisoria de los términos municipales de San Martín de Trevejo y Villamiel. (2009061726)*

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Salamanca". Tramo: Por la divisoria de los términos municipales de San Martín de Trevejo y Villamiel. Provincia de Cáceres.

Examinado el expediente de deslinde instruido y tramitado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se procede con arreglo a los siguientes:

### HECHOS

Primero. El expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de 22 de agosto de 2008, y se ha seguido por los trámites oportunos, hasta llegar a la propuesta de resolución.

Segundo. Los trabajos materiales del deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron con fecha 30 de septiembre de 2008.

Tercero. Redactada la propuesta de deslinde por el Representante de la Administración, ésta se somete a información pública durante el plazo de treinta días, previamente anunciada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 29, de 12 de febrero de 2009. En el plazo establecido al efecto, se presentaron escritos de alegaciones por parte de Tesorería General de la Seguridad Social, D. Juan Ignacio de Torres-Peralta García, D. Francisco Javier Hernández Galván, D. Jesús Asensio Baile, D.ª Felipa Bermejo Ladero, D.ª Petra González Ladero, D.ª Purificación Ladero Ladero y D.ª Vicenta Magro Teniente; a quienes se informó desfavorablemente.

En sus alegaciones indicaban, de forma resumida:

Por parte de la T.G.S.S.

- Las parcelas 396 y 398 del polígono 3 del término de San Martín de Trevejo, se ven invadidas por el nuevo trazado de la Cañada y del término municipal, que no se corresponde con el que figura en catastro. No se ha encontrado documentación en el expediente que ampare la modificación.

Por parte de D. Juan Ignacio de Torres-Peralta García.

- El eje de la vía (linde de los términos municipales), está determinado con el punto de referencia n.º 10.027; no constando su existencia, habrá de modificarse el eje de la Cañada, tomando como tal el punto resultante de la unión en línea recta de los puntos 10.026 y 10.028.
- La mayoría de las estacas que figuran en el plano, no existen sobre el terreno.



Por parte de D. Francisco Javier Hernández Galván.

- Que en el croquis que se le adjunta, la Cañada absorbe su propiedad totalmente; no está de acuerdo porque desde donde se encuentra el mojón únicamente se toma su propiedad, debiendo coger a las dos partes.

Por parte de D. Jesús Asencio Baile, D.<sup>a</sup> Felipa Bermejo Ladero, D.<sup>a</sup> Petra González Ladero, D.<sup>a</sup> Purificación Ladero Ladero y D.<sup>a</sup> Vicenta Magro Teniente.

- Que no se encuentra de acuerdo con la modificación de la delimitación de la Cañada, pues antes era otro trazado.

Cuarto. Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente a los Proyectos de Clasificación de las vías pecuarias de los correspondientes términos municipales.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.º. En la tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias incluido en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás de la legislación que le resulta aplicable.
- 2.º. La vía pecuaria denominada Cañada de Salamanca, se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de San Martín de Trevejo, aprobada por Orden Ministerial de 29 de julio de 1969, la cual fue publicada en el BOE de 27 de agosto de 1969. Y la vía pecuaria denominada Cañada Real de Salamanca, se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villamiel, aprobado por Decreto de 4 de abril de 2000, el cual fue publicado en el DOE de 11 de abril de 2000.
- 3.º. En cuanto a la justificación de la desestimación de las alegaciones:

Las presentadas por la T.G.S.S.

El Catastro Inmobiliario es un registro administrativo que trata del inventario de la riqueza territorial y no da fe del dominio y demás derechos reales inmobiliarios. Es habitual que aparezcan parcelas catastrales a nombre de desconocidos, o basadas en la apariencia física, sin investigación alguna acerca de su configuración jurídica. Así mismo, la extensión de una finca en catastro no es prueba, conforme a Derecho, de la realidad de su cabida, y por tanto de sus verdaderos lindes.

Las presentadas por D. Juan Ignacio de Torres-Peralta García.

El punto 10.027 es tomado como referencia, al observar sobre el mismo, las mismas señales en forma de cruz que en el resto de las piedras que fueron marcadas históricamente para determinar el límite entre términos municipales. Dicho mojón fue examinado por los ingenieros encargados de efectuar el deslinde, por los topógrafos encargados de realizar la labor de estaquillado, así como por los prácticos del lugar que acudieron con los mismos y que conocían la existencia de dicho hito.



Las presentadas por D. Francisco Javier Hernández Galván:

El mojón aludido en el escrito de alegaciones no es hito histórico, careciendo de la homogeneidad encontrada en la totalidad de los que determinan el límite de términos, encontrándose en dicho elemento únicamente marcas recientes.

Los puntos tomados como referencia, además se encuentran en límite de vertientes, línea que marca la divisoria de términos; de otra manera el eje se desplazaría hacia la ladera, penetrando en el término municipal de San Martín de Trevejo o de Villamiel.

Las presentadas por D. Jesús Asencio Baile, D.<sup>a</sup> Felipa Bermejo Ladero, D.<sup>a</sup> Petra González Ladero, D.<sup>a</sup> Purificación Ladero Ladero y D.<sup>a</sup> Vicenta Magro Teniente:

El trazado de la Cañada viene establecido en los proyectos de clasificación; Orden de fecha 29 de julio de 1969 (San Martín de Trevejo); Decreto de fecha 4 de abril de 2000 (Villamiel); como disponen los artículos números 7 respectivamente, de la Ley de Vías Pecuarias 3/1995, como del Decreto 49/2000, por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al establecer que la clasificación es el acto administrativo, de carácter declarativo que determina, entre otras características de la vía, el trazado.

Al existir hitos que marcan la divisoria de ambos términos, son éstos los que referencian el eje del camino, en consonancia con lo establecido en los actos de clasificación, sin perjuicio de que la pared de piedra referida continúe en la situación marcada en el proyecto.

Se ha tomado la división de términos como eje de la Cañada, de conformidad con la documentación que obra en el expediente y con el examen directo del terreno, por los técnicos, asistidos de prácticos del lugar.

El acto administrativo de deslinde debe ajustarse por imperativo legal a lo establecido en el acto de clasificación.

Vista la propuesta de resolución de deslinde de la "Cañada Real de Salamanca", en el recorrido descrito, elevada por el Representante de la Administración.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

**D I S P O N G O :**

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Salamanca". Tramo: Por la divisoria de ambos términos municipales de San Martín de Trevejo y Villamiel. Provincia de Cáceres.

Frente a este acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 21 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,  
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento negociado con publicidad, la contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el servicio de transporte y difusión de TDT de 6 múltiples digitales de ámbito nacional (Red Global Estatal, Red de Frecuencia Única) y Múltiplex Autónomo, en localidades extremeñas de la Fase II del Plan Nacional de Transición a la TDT". Expte.: SU-28/2009. (2009061788)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico.
- c) Número de expediente: SU-28/2009.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para el servicio de transporte y difusión de TDT de 6 múltiples digitales de ámbito nacional (red global estatal, red de frecuencia única) y múltiplex autónomo, en localidades extremeñas de la fase II del Plan Nacional de Transición a la TDT.
- b) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de entrega:
  - Puesta en marcha de la red de distribución y verificación de funcionamiento: Hasta 15/12/2009.
  - Recepción definitiva de la red: Hasta 20/01/2010.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Cinco millones trescientos cinco mil euros (5.305.000,00 €), IVA incluido.

**5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 003491 - 924 003487.



e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 h. del día 08/07/2009.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Mediante uno o varios de los medios descritos en los artículos 64 y 66 de la LCSP.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: 9 de julio de 2009.

Por la Mesa de Contratación se procederá a la calificación de la documentación de las solicitudes de participación presentadas en plazo. De no presentarse ninguna solicitud por correo (art. 80.4 del RGLCAP, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), la Mesa se constituirá el tercer día hábil siguiente al del límite de presentación de solicitudes de participación; en caso contrario, la Mesa se constituirá el décimo día hábil siguiente al de igual referencia. En uno y otro supuesto, se dará conocimiento a través del portal web del Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura la remisión de la oferta mediante fax (924 003441), correo electrónico (srv.regimenjuridico@prs.juntaex.es) o telegrama, acompañando el justificante escaneado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si ésta es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha límite indicada en el anuncio. No obstante, de no recibirse la documentación en los diez días naturales siguientes a la referida fecha, no será admitida en ningún caso límite.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí (instalación de múltiples adicionales a los exigidos).

e) Número mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: 5.

**9.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

**10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

09/06/2009.

**11.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

[http://contratacion.juntaextremadura.net/ Perfil del Contratante/licitaciones/presidencia.](http://contratacion.juntaextremadura.net/Perfil%20del%20Contratante/licitaciones/presidencia)

Mérida, a 10 de junio de 2009. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura. (2009061698)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura,

### ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y formular alegaciones.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 9,00 a 14,30 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura a través de la siguiente dirección de internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/economia-comercio-innovacion/dg-innovacion-competitividadempresarial/common/ANTEPROYECTO\\_LEY\\_CIENCIA.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/economia-comercio-innovacion/dg-innovacion-competitividadempresarial/common/ANTEPROYECTO_LEY_CIENCIA.pdf)

Mérida, a 3 de junio de 2009. El Secretario General, CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Registro para firma electrónica (JEXCA) y Registro electrónico de licitadores (JEXREL)". Expte.: SV-121/30/09. (2009082268)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-121/30/09.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Registro para firma electrónica (JEXCA) y Registro electrónico de licitadores (JEXREL).
- b) Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.
- c) N.º de Lotes: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Base: 86.206,90 €.  
16% IVA: 13.793,10 €.  
Total: 100.000,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: El Consejo de Gobierno en sesión 12/12/2008 acordó eximir prestación garantía provisional.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005672.
- e) Fax: 924 00 5784.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego CAP.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
  - 2.ª Domicilio: P.º de Roma, s/n., módulo C. Planta baja.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.



e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Planta 1.ª.

c) Localidad: Mérida 06800.

— Mesa de Contratación apertura sobre B: Se realizará el sexto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera. El resultado de la calificación de la documentación general (Sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y haciéndose público, igualmente, en el tablón de anuncios de esta Consejería.

— Mesa de Contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.

Localidad: Mérida 06800.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicada a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo, la fecha, hora y lugar de la celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP. Acto público.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE Y BOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE (DOUE):

No procede.

#### 13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciación: Transferencias del Estado.

Mérida, a 2 de junio de 2009. El Secretario General (P.A.R. 24/07/07, DOE 88, 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Mejora del abastecimiento de agua potable a Oliva de Plasencia".*

*Expte.: OBR0509089. (2009061754)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509089.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua potable a Oliva de Plasencia.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Oliva de Plasencia.
- e) Plazo de ejecución: 8 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 547.413,79 €.

IVA: 87.586,21 €.

Importe total: 635.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación sin incluir el IVA.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258; información técnica: 924 332144.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: E, Sub.: 1, Categ.: d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 30 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 17 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.



— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de agosto de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Rosalejo". Expte.: OBR0509181. (2009061755)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509181.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y colectores en Rosalejo.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Rosalejo.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 2.155.172,41 €.

IVA: 344.827,59 €.

Importe total: 2.500.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del Contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258, información técnica: 924 332144.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: E, Subgrupo: 1, Categoría: c; Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.



- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 31 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 15 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 23 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013..

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Villar del Rey". Expte.: OBR0509182. (2009061756)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509182.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y colectores en Villar del Rey.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Villar del Rey.
- e) Plazo de ejecución: 20 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
- Subcontratación: Hasta 12 puntos.
- Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
- Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 2.155.172,41 €.

IVA: 344.827,59 €.

Importe total: 2.500.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del Contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258, información técnica: 924 332144.

e) Telefax: 924 332381.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 31 de agosto de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:



- 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 15 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 23 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-307, tramo: río Guadiana - Guareña". Expte.: OBR0509139. (2009061746)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509139.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la EX-307. Tramo: Río Guadiana - Guareña.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Guareña - Villagonzalo - Valverde de Mérida.
- e) Plazo de ejecución: 18 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 6.293.103,45 €.

Importe de IVA: 1.006.896,55 €.

Importe total: 7.300.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.

f) Telefax: 924 332381.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de agosto de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 9 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

9 de junio de 2009.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-209, tramo: Torremayor - Mérida". Expte.: OBR0509140. (2009061745)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509140.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la EX-209. Tramo: Torremayor - Mérida.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Mérida - Esparragalejo - La Garrovilla - Torremayor.
- e) Plazo de ejecución: 30 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 10.642.075,27 €.  
Importe de IVA: 1.702.732,04 €.  
Importe total: 12.344.807,31 € (IVA incluido).  
Valor estimado del contrato: el mismo que el importe de licitación sin IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924 332381
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: G, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 9 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

9 de junio de 2009.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Prolongación de la carretera EX-321 circunvalación de Zafra, tramo: EX-320 - N-432". Expte.: OBR0509141. (2009061747)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509141.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Prolongación de la carretera EX-321 circunvalación de Zafra. Tramo: EX-320 – N-432.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Zafra.
- e) Plazo de ejecución: 11 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 1.237.500,00 €.  
Importe de IVA: 198.000,00 €.  
Importe total: 1.435.500,00 € (IVA incluido).  
Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 6 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 14 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán



comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la EX-213, tramo: p.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero)". Expte.: OBR0509138. (2009061758)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509138.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la EX-213. Tramo: P.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero).
- c) División por lotes y número: No procede.



d) Lugar: Barrado, Piornal, Cabrero y Casas del Castañar.

e) Plazo de ejecución: 30 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación:

— Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

— Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.

— Subcontratación: Hasta 12 puntos.

— Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.

— Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.

— Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 7.427.991,38 €.

Importe de IVA: 1.188.478,62 €.

Importe total: 8.616.470,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: el mismo que el importe de licitación sin IVA.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Teléfonos: Información administrativa: 924332196 - 924332231, información técnica: 924 332137.

f) Telefax: 924 332381.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 9 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras Regionales Locales), cofinanciada en un 65,18%.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Salvaleón". Expte.: OBR0509189. (2009061757)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509189.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y colectores en Salvaleón.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Salvaleón.
- e) Plazo de ejecución: 20 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
- Subcontratación: Hasta 12 puntos.
- Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
- Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 2.672.413,79 €.

IVA: 427.586,21 €.

Importe total: 3.100.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del Contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258, información técnica: 924 332144.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 31 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).



- 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 15 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta Económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 23 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.P. FEDER de Extremadura 2007-2013.

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Fuentes de León". Expte.: OBR0509190. (2009061759)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509190.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y colectores en Fuentes de León.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Fuentes de León.
- e) Plazo de ejecución: 20 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 3.525.862,07 €.



IVA: 564.137,93 €.

Importe total: 4.090.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del Contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258, información técnica: 924 332144.

e) Telefax: 924 332381.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 11 de septiembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de



anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 13,00 horas.

– Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 6 de octubre de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

#### 14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "EDAR y colectores en Peloche". Expte.: OBR0509191. (2009061760)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509191.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y colectores en Peloche.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Peloche.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
- Subcontratación: Hasta 12 puntos.
- Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
- Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 962.068,97 €.

IVA: 153.931,03 €.

Importe total: 1.116.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del Contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere. Art. 91,2 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: Información administrativa: 924 332231, 924 332196, 924 332195 y 924 332258, información técnica: 924 332144.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes que la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 8, Categoría: e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 11 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 13,00 horas.

– Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 6 de octubre de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, al menos con cinco días de antelación Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acondicionamiento de la carretera EX-306, tramo: intersección EX-348 - Quintana de la Serena". Expte.: OBR0509206. (2009061744)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509206.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera EX-306. Tramo: Intersección EX-348 – Quintana de la Serena.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Magacela, Campanario y Quintana de la Serena.
- e) Plazo de ejecución: 30 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 10.987.068,97 €.  
Importe de IVA: 1.757.931,03 €.  
Importe total: 12.745.000,00 € (IVA incluido).  
Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924332231, información técnica: 924 332137.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: f; Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: e; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 9 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 13,00 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras Regionales Locales), cofinanciada en un 65,18%.

14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-213, de EX-203 a N-110 por Barrado, tramo: p.k. 16+700 (intersección de Cabrero)". Expte.: SER0509052. (2009061748)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509052.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-213, de EX-203 a N-110 por Barrado. Tramo: p.k. 16+700 (intersección de Cabrero).
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Cabrero.
- e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 103.448,28 €.

Importe de IVA: 16.551,72 €.

Importe total: 120.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 28 de julio de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.



— Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-213, tramo: p.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero)". Expte.: SER0509138. (2009061751)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509138.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-213. Tramo: p.k. 13+200 - 16+700 (Cabrero).
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Barrado, Piornal, Cabrero y Casas del Castañar.
- e) Plazo de ejecución: 31 meses.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 371.400,00 €.

Importe de IVA: 59.424,00 €.

Importe total: 430.824,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924332381
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de agosto de 2009.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.



- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 28 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 22 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

9 de junio de 2009.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras Regionales Locales), cofinanciada en un 65,18%.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-307, tramo: Guadiana - Guareña". Expte.: SER0509139. (2009061750)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509139.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-307. Tramo: Guadiana - Guareña.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Guareña - Villagonzalo - Valverde de Mérida.
- e) Plazo de ejecución: 18 meses.



### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 294.827,59 €.
- Importe de IVA: 47.172,41 €.
- Importe total: 342.000,00 € (IVA incluido).
- Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

### 5.- GARANTÍAS:

- Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de agosto de 2009.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 28 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).



- 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 22 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-209, tramo: Torremayor - Mérida". Expte.: SER0509140. (2009061749)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509140.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la EX-209. Tramo: Torremayor – Mérida.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Mérida - Esparragalejo - La Garrovilla - Torremayor.
- e) Plazo de ejecución: 31 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 371.400,00 €.



Importe de IVA: 59.424,00 €.

Importe total: 430.824,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.

f) Telefax: 924 332381

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de agosto de 2009.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 28 de agosto de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de



anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 13,00 horas.

– Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

#### 13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sureste de Cáceres". Expte.: SER0509201. (2009061773)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509201.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sur – Este de Cáceres.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 205.492,41 €.

IVA: 32.878,79 €.

Importe total: 238.371,20 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332137.
- f) Telefax: 924 332381
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 20 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 28 de julio de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto 2.3 (Carreteras Regionales Locales). Cofinanciado con un 65,18%.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Refuerzo del firme de la carretera EX-355 de N-430 a Zorita por Madrigalejo".*  
*Expte.: OBR0509068. (2009061775)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.



c) Número del expediente: OBR0509068.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-355 de N-430 a Zorita por Madrigalejo.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 2.180.009,34 €.

Importe de IVA: 348.801,49 €.

Importe total: 2.528.810,83 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332137.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 4 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 13 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 21 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán



comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Mejora de los sistemas de contención de varias estructuras en la EX-205, en la provincia de Cáceres". Expte.: OBR0509161. (2009061740)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509161.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora de los sistemas de contención de varias estructuras en la EX-205. Provincia de Cáceres.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.



e) Plazo de ejecución: 9 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
- Subcontratación: Hasta 12 puntos.
- Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
- Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 443.468,34 €.

Importe de IVA: 70.854,93 €.

Importe total: 514.423,27 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332137.

f) Telefax: 924 332381.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: G; Subgrupo: 5; Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 6 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 14 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras Regionales Locales), cofinanciada en un 65,18%.

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Tratamiento de lodos en la ETAP de Lácara Sur". Expte.: OBR0509242. (2009061777)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509242.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento de lodos en la ETAP de Lácara Sur.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:



- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
- Subcontratación: Hasta 12 puntos.
- Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.
- Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
- Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 721.551,72 €.

Importe de IVA: 115.448,28 €

Importe total: 837.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332137.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 30 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).



- 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 17 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 25 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos). Categoría de Gasto: 4.6 (Tratamiento de aguas residuales), cofinanciada en un 70%.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "R.P. Conducciones en la Mancomunidad de la Serena y Peraleda del Zaucejo". Expte.: SER0509172. (2009061741)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509172.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: R.P. Conducciones en la Mancomunidad de la Serena y Peraleda del Zaucejo.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Mancomunidad de la Serena y Peraleda del Zaucejo.
- e) Plazo de ejecución: 5 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 189.655,17 €.

IVA: 30.344,83 €.

Importe total: 220.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 332231 – 924 332195 – 924 332196 – 924 332258.

e) Telefax: 924 332381.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 14 de julio de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General)

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 27 de julio de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 5 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.<sup>a</sup> sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de mejora del abastecimiento a El Torno y Rebollar". Expte.: SER0509174. (2009061742)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509174.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de mejora del abastecimiento a el Torno y Rebollar.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Torno y Rebollar.
- e) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 137.931.03 €.

IVA: 22.068,97 €.

Importe total: 160.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 332231 – 924 332195 – 924 332196 – 924 332258.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 14 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 27 de julio de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 5 de agosto de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicadas a través del Perfil del Contratante. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-346, tramo: intersección EX-348 - Quintana de la Serena". Expte.: SER0509206. (2009061752)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509206.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-346, tramo: intersección EX-348 – Quintana de la Serena.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Magacela, Campanario y Quintana de la Serena.
- e) Plazo de ejecución: 31 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Metodología: Hasta 20 puntos.
  - Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 481.034,48 €.  
Importe de IVA: 76.965,52 €.  
Importe total: 558.000,00 € (IVA incluido).  
Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.
- f) Telefax: 924332381
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de agosto de 2009.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 9 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: 12,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto: 2.3 (Carreteras Regionales Locales), cofinanciada en un 65,18%.

14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 9 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sur de Badajoz". Expte.: SER0509202. (2009061771)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509202.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la Ronda Sur de Badajoz.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
- Metodología: Hasta 20 puntos.
- Descomposición del presupuesto: Hasta 15 puntos.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 301.774,03 €.

IVA: 48.283,84 €.

Importe total: 350.057,87 € (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332137.
- f) Telefax: 924 332381.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El 2 de septiembre de 2009.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 9 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.



4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 21 de septiembre de 2009.

e) Hora: 13,00 horas.

— Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 29 de septiembre de 2009.

e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de junio de 2009.

#### 13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 4 (Transporte y Energía). Categoría de Gasto 2.3 (Carreteras Regionales Locales). Cofinanciado con un 65,18%.

**14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 9 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra "Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Ibor". Expte.: OBR0509196. (2009061774)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR0509196.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a Navalvillar de Ibor.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Navalvillar de Ibor.
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 462.931,03 €.  
IVA: 74.068,97 €.  
Importe total: 537.000,00 € (IVA incluido).



Valor estimado del contrato: El mismo que el importe de licitación sin IVA.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Teléfonos: Información administrativa: 924 332196 - 924 332231, información técnica: 924 332144.

f) Telefax: 924 332381.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Seis días antes del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Quedan sustituidas por la clasificación.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 29 de julio de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A" (proposición económica), "B" (documentación administrativa) y "C" (otros documentos).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 LCSP.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado



verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 11 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 13,00 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 19 de agosto de 2009.
  - e) Hora: 10,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de la Mesa de Contratación por la cual se formula la adjudicación provisional serán comunicados a través del Perfil del Contratante, al menos, con cinco días de antelación. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

#### 13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura

#### 14.- PERFIL DE CONTRATANTE (ART. 42 LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 9 de junio de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Elaboración de un mapa a escala 1/200.000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0309188. (2009061795)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SER0309188.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de un mapa a escala 1/200.000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) División por lotes y número: No existen.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses a contar desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS ELEGIDOS Y SU PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sin variantes.
- c) Criterios y su ponderación:
  - 1. Oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - 2. Memoria del trabajo: Hasta 38 puntos.
  - 3. Personal técnico adscrito al trabajo: Hasta 12 puntos.
  - 4. Medios técnicos: Hasta 10 puntos.Estos criterios se encuentran desarrollados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 150.000,00 euros.  
Importe de IVA: 24.000,00 euros.  
Importe total: 174.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.  
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación excluido IVA.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:



- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos de contacto: 924 332222 – 195 – 196 – 231 – 236 – 237 – 250 – 251 – 287 - 288.
- e) Telefax: 924 332381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Los que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 3 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4.ª Fax: 924 332375.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses para realizar la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación administrativa: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de esta Consejería y será comunicada verbalmente a los licitadores en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.
  - d) Fecha: 14 de julio de 2009.
  - e) Hora: 11,30 horas.
- Apertura de oferta económica: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - c) Localidad: Mérida.



d) Fecha: 30 de julio de 2009.

e) Hora: 10,00 horas.

El resultado de las Sesiones de la Mesa de Contratación, así como la fecha y hora de la 3.ª sesión de dicha Mesa, en la que se formula la propuesta de adjudicación provisional, serán comunicadas a través del Perfil del Contratante. Pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

— La adjudicación provisional del contrato se publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería de Fomento, cuyo acceso podrá realizarse a través de la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Los pliegos que rigen la presente contratación, así como cualquier otra información útil de tipo general o específico del presente contrato se publicará en dicha página del Perfil del Contratante.

— Los licitadores podrán indicar una dirección de correo electrónico (e-mail) a fin de facilitar las comunicaciones de las deficiencias observadas por el órgano de contratación, si bien dicho instrumento en ningún caso tendrá la consideración formal a efectos administrativos.

— Modalidad de financiación: Comunidad Autónoma.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 12 de junio de 2009. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009 sobre construcción de industria de aguas tratadas, gaseosas y otras bebidas alcohólicas. Situación: paraje "La Caseta", parcelas 62, 67 y 68 del polígono 8. Promotor: Termoplásticos Extremeños, S.L.L., en Aceuchal. (2009080404)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de industria de aguas tratadas, gaseosas y otras bebidas alcohólicas. Situación: paraje "La Caseta", parcelas 62, 67 y 68 del polígono 8. Promotor: Termoplásticos Extremeños, S.L.L., en Aceuchal.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009 sobre legalización y construcción de bar-restaurante y apartamentos rurales. Situación: paraje "El Mesón", parcela 54 del polígono 13. Promotor: D. Florencio Andrade Carballo, en Casas del Castañar. (2009081798)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y construcción de bar-restaurante y apartamentos rurales. Situación: paraje "El Mesón", parcela 54 del polígono 13. Promotor: D. Florencio Andrade Carballo, en Casas del Castañar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 27 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009 sobre construcción de centro de actividades turísticas complementarias. Situación: parcelas 188 y 189 del polígono 4. Promotor: D.ª Yolanda M.ª Millán Paredes, en Casas de Reina. (2009081821)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro de actividades turísticas complementarias. Situación: parcelas 188 y 189 del polígono 4. Promotor: D.ª Yolanda M.ª Millán Paredes, en Casas de Reina.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Tratamientos selvícolas preventivos y construcción de infraestructuras frente a incendios, en la Sección Forestal de Badajoz Norte". Expte.: 09N1011FR059. (2009061762)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1011FR059.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas preventivos y construcción de infraestructuras frente a incendios, en la Sección Forestal de Badajoz Norte.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 326.878,47 €.

Importe correspondiente al IVA: 22.881,49 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 7%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El importe máximo de licitación excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 349.759,96 euros.

Anualidades:



2009: 80.000,00 euros.

2010: 269.759,96 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005389/5521.

e) Telefax: 924 004462.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_l$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_l$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_l$ ).

b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).

c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).



d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

2. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.

Se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, así como su coherencia y el conocimiento del proyecto y de la zona donde se ubica. También se valorará la garantía del suministro de los materiales.

Para cada propuesta, se valorará la calidad a obtener en la ejecución de la obra, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten; en este sentido se valorará que la ejecución de la obra se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con la norma ISO 9001, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

En cuanto al programa de trabajo se valorará la coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

3. Subcontratación: Hasta 12 puntos.

Se valorará conforme a la siguiente fórmula: Proporcionalmente a la cuantía que supongan las unidades de obra a subcontratar y en sentido inverso, en lo que exceda del 30% de la subcontratación del objeto y hasta un máximo del 60%, es decir:

- a) Las subcontrataciones que se propongan en el intervalo entre el 0% y el 30% se valorarán con 12 puntos.
- b) Las subcontrataciones situadas en el intervalo desde el 30% al 60% se valorarán de forma proporcional en sentido inverso.
- c) Las subcontrataciones superiores al 60% se valorarán con 0 puntos.
- d) En los casos en los que los licitadores omitan toda referencia expresa a la subcontratación, se valorará con 0 puntos.

4. Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.

Mejoras en las condiciones de seguridad y salud que pueda proponer el licitador, siempre y cuando se aprecie relevancia directa e inequívoca con el objeto del contrato.

Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas, se tendrá en consideración su valoración económica, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas.

5. Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.

Mejoras medioambientales que pueda proponer el licitador, siempre y cuando se aprecie relevancia directa e inequívoca con el objeto del contrato.

Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas, se tendrá en consideración su valoración económica, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas.

6. Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

Otras mejoras al pliego, ya sean de carácter económico, social, cultural o análogo que pueda proponer el licitador, siempre y cuando se aprecie relevancia directa e inequívoca con el objeto del contrato.



Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas, se tendrá en consideración su valoración económica, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.



e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 226 Ayudas recup. pot. forestal y med. preventivas.

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 10 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Recopilación, digitalización y archivo del catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y actualización de sus libros de registro". Expte.: 09N1041FR130. (2009061769)*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1041FR130.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Recopilación, digitalización y archivo del catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y actualización de sus libros de registro.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.



d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 113.148,00 €.

Importe correspondiente al IVA: 18.103,68 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El importe máximo de licitación excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 131.251,68 euros.

Anualidades:

2009: 5.786,08 euros.

2010: 58.812,00 euros.

2011: 66.653,60 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{\max} - B_l}{B_{\max}} \right) \right]$$



Donde:

$P_i$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_i$ ).
  - b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).
  - c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).
  - d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.
2. Mejoras de calidad del objeto del contrato: Hasta 20 puntos.
- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Esta propuestas deben estar correctamente definidas y valoradas económicamente. Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato y/o rendimiento de los trabajos. Se admitirá un máximo de 5 mejoras y cada una de ellas se valorará con un máximo de 4 puntos.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que



proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 227 Inversiones no productivas tierra no agrícolas.

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 10 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Campaña de sensibilización ambiental "Bosque&Vida" dirigida a alumnos de centros escolares, por lotes". Expte.: 09N1041FD096. (2009061778)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1041FD096.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Campaña de sensibilización ambiental "Bosque&Vida" dirigida a alumnos de centros escolares, por lotes.
- b) División por lotes y número:
  - Lote 1: Nuestros amigos los bosques, por un importe de 82.203,40 € (IVA incluido).
  - Lote 2: Campaña educación ambiental destinada a niños de 11 a 13 años "forest commitment", por un importe de 49.874,20 €.
  - Lote 3: Seguimiento de programas y actividades de educación ambiental mediante la creación de un portal al forestal webblog forestal, por un importe de 68.393,60 € (IVA incluido).
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 172.820,00 €.  
Importe correspondiente al IVA: 27.651,20 €.  
Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.  
Valor estimado del contrato excluido IVA: El importe máximo de licitación excluido IVA.  
Importe total IVA incluido: 200.471,20 euros.  
Anualidades:  
2009: 71.256,10 euros.  
2010: 129.215,10 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.



Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para todo los lotes:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_l$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_l$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_l$ ).
- b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

Criterios específicos lote 1:

En el procedimiento de adjudicación, en su fase de valoración, se dará prioridad a los siguientes aspectos:



- Metodologías propuestas y calendario previsto para el desarrollo de las diferentes actuaciones (5 puntos).
- Empleo de materiales certificados FSC, PEFC que acreditan un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales resultado de los trabajos a desarrollar en el presente servicio (2 puntos por cada material especificado hasta un máximo de 10 puntos).
  - Tres mejoras propuestas y debidamente presupuestadas con referencia a los importes que figuran en el Anexo II y referentes a las incluidas en el Pliego de Prescripciones (hasta 4 puntos c.u., estableciéndose como proporcionalidad 1 punto por cada mil euros de mejora presupuestada). Las mejoras propuestas en su valoración estarán sujetas a la aplicación de un coeficiente en función del siguiente:
    - Coeficiente 1,00: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.
    - Coeficiente 0,75: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña pero no coincidente con el contenido del proyecto.
    - Coeficiente 0,50: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.
    - Coeficiente 0,25: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y no coincidente con el contenido del proyecto.
    - Coeficiente 0,10: Resto de mejoras propuestas y presupuestadas.
    - Coeficiente 0,00: Mejoras no presupuestadas.

Resultando la mejora valorada en función de la siguiente fórmula:

Valoración mejora propuesta = (coeficiente x importe en euros mejora) / 1000 ≤ 4.

En el caso de presentarse más de tres mejoras en la oferta tan sólo serán valoradas las tres primeras mejoras propuestas con los criterios establecidos en los anteriores epígrafes, no valorándose el resto.

Criterios específicos lote 2:

En el procedimiento de adjudicación, en su fase de valoración, se dará prioridad a los siguientes aspectos:

- Metodologías propuestas y calendario previsto para el desarrollo de las diferentes actuaciones (5 puntos)
- Empleo de materiales certificados FSC, PEFC que acreditan un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales resultado de los trabajos a desarrollar en el presente servicio (2 puntos por cada material especificado hasta un máximo de 10 puntos).
- Tres mejoras propuestas y debidamente presupuestadas con referencia a los importes que figuran en el Anexo II y referentes a las incluidas en el Pliego de Prescripciones (hasta 4 puntos c.u., estableciéndose como proporcionalidad 1 punto por cada mil euros de mejora presupuestada). Las mejoras propuestas en su valoración estarán sujetas a la aplicación de un coeficiente en función del siguiente:
  - Coeficiente 1,00: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,75: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña pero no coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,50: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración



en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.

- Coeficiente 0,25: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y no coincidente con el contenido del proyecto.
- Coeficiente 0,10: Resto de mejoras propuestas y presupuestadas.
- Coeficiente 0,00: Mejoras no presupuestadas.

Resultando la mejora valorada en función de la siguiente fórmula:

Valoración mejora propuesta = (coeficiente x importe en euros mejora) / 1000 ≤ 4.

— En el caso de presentarse más de tres mejoras en la oferta tan sólo serán valoradas las tres primeras mejoras propuestas con los criterios establecidos en los anteriores epígrafes, no valorándose el resto, resultado de la expresión Mejoras Propuestas =  $\sum_1^3$  Valoración mejora propuesta.

Criterios específicos lote 3:

En el procedimiento de adjudicación, en su fase de valoración, se dará prioridad a los siguientes aspectos:

- Metodologías propuestas y calendario previsto para el desarrollo de las diferentes actuaciones (5 puntos).
- Tres mejoras propuestas y debidamente presupuestadas con referencia a los importes que figuran en el Anexo II y referentes a las incluidas en el Pliego de Prescripciones. (hasta 4 puntos c.u., estableciéndose como proporcionalidad 1 punto por cada mil euros de mejora presupuestada). Las mejoras propuestas en su valoración estarán sujetas a la aplicación de un coeficiente en función del siguiente:
  - Coeficiente 1,00: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,75: Mejora de la propuesta interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña pero no coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,50: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,25: Mejora de la propuesta poco interesante para la Administración en el desarrollo de la campaña y no coincidente con el contenido del proyecto.
  - Coeficiente 0,10: Resto de mejoras propuestas y presupuestadas.
  - Coeficiente 0,00: Mejoras no presupuestadas.

Resultando la mejora valorada en función de la siguiente fórmula:

Valoración mejora propuesta = (coeficiente x importe en euros mejora) / 1000 ≤ 4.

— En el caso de presentarse más de tres mejoras en la oferta tan sólo serán valoradas las tres primeras mejoras propuestas con los criterios establecidos en los anteriores epígrafes, no valorándose el resto, resultado de la expresión Mejoras Propuestas =  $\sum_1^3$  Valoración mejora propuesta.

## 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la

oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (9240 04462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de  $\Sigma_1^3$  ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 11.- FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.



Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 55 Fomento de la riqueza natural.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 11 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Implantación de un modelo de gestión forestal sostenible mediante redacción de documentos técnicos de planificación y gestión forestal en la provincia de Badajoz, por lotes (5 lotes)". Expte.: 09N1041FD132.*

(2009061785)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1041FD132.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Implantación de un modelo de gestión forestal sostenible mediante redacción de documentos técnicos de planificación y gestión forestal en la provincia de Badajoz, por lotes (5 lotes).
- b) División por lotes y número:  
N.º de lote. Denominación del lote:  
Lote 1: Documento técnico de planificación forestal en el monte Majadaviejas del término municipal de Helechosa de los Montes.  
Lote 2: Dos documentos técnicos de planificación forestal en el monte "El Hoyo" y en el monte "Los Chopos", ambos sito en el término municipal de Helechosa de los Montes.  
Lote 3: Cuatro documentos técnicos de planificación forestal en los montes "Cíjara", monte "Robledillos", monte "El Arenal" y monte "Los Robledillos", sito en los términos municipales de Helechosa de los Montes, Herrera del Duque y Villarta de los Montes.  
Lote 4: Cuatro documentos técnicos de planificación en los montes "Navecilla y Pandero",



monte "Celada A", monte "Los Golondrinos" y monte "Valhondillo", sito en los términos municipales de Garbayuela, Garlitos, Siruela, Talarrubias y Villarta de los Montes.

Lote 5: Documento técnico de planificación forestal en el monte "Tudía y Sus Faldas", sito en el término municipal de Calera de León.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades:

2009: 96.985,05 euros.

2010: 267.587,64 euros.

2011: 154.186,03 euros.

Presupuesto de licitación por lotes:

N.º de lote	Importe sin IVA	Tipo IVA	Importe del IVA	Importe total del lote
Lote 1	111.024,12 euros	16,00%	17.763,86 euros	128.787,98 euros
Lote 2	112.040,76 euros	16,00%	17.926,52 euros	129.967,28 euros
Lote 3	119.883,25 euros	16,00%	19.181,32 euros	139.064,57 euros
Lote 4	68.846,44 euros	16,00%	11.015,43 euros	79.861,87 euros
Lote 5	35.411,22 euros	16,00%	5.665,80 euros	41.077,02 euros

Presupuesto de licitación total: 518.758,72 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005389/5528.

e) Telefax: 924 005380.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.



- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.  
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

$P_l$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_l$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_l$ ).  
b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).  
c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).  
d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.
2. Mejoras a lo exigido en el pliego de condiciones técnicas: Valoración de 0 a 20 puntos.  
Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas, siempre que teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad y/o cantidad del objeto del Pliego.

Estas propuestas deben estar perfectamente justificadas y correctamente definidas. Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas, se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas y su valoración económica, por lo que deberán presentarse debidamente presupuestadas.

En el supuesto que una empresa, se presente con el mismo equipo técnico a varios lotes, y tenga la mejor oferta en más de uno, se le propondrá como adjudicataria en el lote de mayor presupuesto de licitación (si procede), pasando a tener en el resto de los lotes una valoración en la oferta técnica de cero, por entender que, a la plena dedicación del equipo en el desarrollo de los trabajos contemplados en cada lote, le imposibilita para poder atender con garantías en el mismo plazo de ejecución, a más de un lote.

**9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**11.- FINANCIACIÓN:**

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 351 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 11 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2009 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 175 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/16/09. (2009081947)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21, 06800 Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 175 kW nominales, constituida por tres sistemas fotovoltaicos en estructura fija de 100, 50 y 25 kW, con sus correspondientes inversores y equipo de medida, conectados a un centro de transformación de 400 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV alojado en el interior de un edificio prefabricado.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 Caseta de inversores prefabricada.
  - Línea subterránea que une la caseta de inversores con el centro de transformación.
  - 1 Centro de transformación, con transformador de 400 kVA, 0,4/20 kV.



- 1 Línea de evacuación aérea, a 20 kV compuesta por un vano flojo de 15 metros, conductor LA-31, que une el centro de transformación con el apoyo a sustituir A415605 de la línea de 20 kV SILO, de Subestación Olivenza, propiedad de Sevillana Distribución Eléctrica, S.L., que es el punto de vertido de la instalación.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca "Misa de Alba" polígono 16, parcela 22, en Alconchel (Badajoz).
- Promotor: Gestión Distribuida de Energías Renovables del Suroeste, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21, 06800 Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de mayo de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Hontanillas", n.º 00930-00, y el establecimiento de beneficio asociado en planta de tratamiento de áridos, n.º EB060481, en el término municipal de Campanario. (2009082280)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Aprovechamiento del Recurso de la Sección A) "Hontanillas", n.º 00930-00, y Establecimiento de Beneficio asociado "Planta de Tratamiento de Áridos, n.º EB060481" podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, siendo los datos del proyecto:

Objeto: Áridos (naturaleza granítica).



Localización: Polígono 17, parcela 353, del término municipal de Campanario (Badajoz).

Promotor: Áridos Gallardo, S.L.

Superficie afectada: 17.380 m<sup>2</sup>.

Profundidad: Se proyecta la formación de tres bancales sucesivos en dirección Oeste-Este, con una profundidad media cada uno de 3 m.

Volumen de explotación: 64.795 m<sup>3</sup>.

Acceso: El acceso a se realizaría desde la carretera EX-104, entre las localidades de Campanario y Castuera, aproximadamente en el p.k. 23+800, se toma un camino que parte de la margen izquierda de la carretera en dirección Castuera, recorridos unos 250 m se localiza la parcela de actuación en la margen derecha del camino.

Periodo estimado de ejecución: 10 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 28 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Tratamientos aéreos contra la mosca del olivo en la campaña 2009".  
Expte.: 0922121CA018. (2009082317)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0922121CA018.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de tratamientos aéreos contra la mosca del olivo en la campaña 2009.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4.- PRESUPUESTO TOTAL:

- Base: 196.750,00 euros.
- IVA (0%): 0,00 euros.
- Importe total: 196.750,00 euros.
- Anualidades: 2009: 196.750,00 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002161/002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: Grupo: R; Subg.: 6; Categ.: B.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,30 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.



- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Auxiliar de mantenimiento de establecimientos públicos de la Dirección General de Turismo". Expte.: RI094SE12110. (2009061802)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI094SE12110.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios de auxiliar de mantenimiento de establecimientos públicos de la Dirección General de Turismo.
- b) Lugar de ejecución: Los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 01/08/2009 al 31/07/2010.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto base de licitación sin IVA: 70.944,83 euros.
- b) Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (16%): 11.351,17 euros.
- c) Presupuesto total: 82.296,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. Para el supuesto de constituirse en metálico el ingreso se efectuará en la C/C n.º 2010.0011.04.0026267204. Caja Badajoz. Oficina principal de Mérida.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Sección de Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 007009.



- e) Telefax: 924 007035.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- g) También podrá obtener la información en el portal web:  
<http://contratacion.juntaextremadura.net> Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: no procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: tal y como se especifican en el punto j) del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
  - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Transcurridos cinco días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", a las 9,00 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería; si esta fecha coincidiese con sábado se trasladará al lunes.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Turismo.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.



12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net> Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 10 de junio de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación del servicio de "Mantenimiento de hardware con destino a los Centros Hospitalarios y Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1109025782/09/PA. (2009082315)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/99/1109025782/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de hardware con destino a los Centros Hospitalarios y Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.
- b) Lugar de ejecución: Centros Hospitalarios y Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 300.000,00 euros.

**5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382560.
- e) Fax: 924 382730.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Los que se establezcan en los Pliegos.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 11 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: 24 de julio de 2009.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

**9.- OTRAS INFORMACIONES:****10.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

**11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

2 de junio de 2009.



12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

Mérida, a 5 de junio de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Suministro, instalación y puesta en servicio de una subestación eléctrica para el nuevo Hospital de Cáceres". Expte.: CS/99/1109021337/09/PA. (2009082316)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/99/1109021337/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en servicio de una subestación eléctrica para el nuevo Hospital de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de entrega: Según lo establecido en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Según lo establecido en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (sin IVA): 1.982.758,62 euros.  
IVA (16%): 317.241,38 euros.  
Importe total (IVA incluido): 2.300.000,00 euros.  
Año 2009: Importe sin IVA: 900.000,00 euros.  
IVA (16%): 144.000,00 euros.



Importe total (IVA incluido): 1.044.000,00 euros.

Año 2010: Importe sin IVA: 1.082.758,62 euros.

IVA (16%): 173.241,38 euros.

Importe total (IVA incluido): 1.256.000,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382500.
- e) Fax: 924 382730.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de julio de 2009.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: 24 de julio 2009.



e) Hora: 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

2 de junio de 2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDAN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 8 de junio de 2009. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL**

### *EDICTO de 1 de junio de 2009 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2009ED0426)*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovidas por la empresa "Instituto de Energías Renovables, S.L.", redactadas por D. Álvaro Vázquez Moreno, la cual tiene por objeto permitir en parte del suelo no urbanizable protegido, la instalación de parques eólicos orientados a la obtención de energía eléctrica renovable, en el paraje conformado por la Serranía de Buenavista.

Se abre un periodo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el DOE. Durante dicho plazo cualquier persona o entidad interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el art. 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Alconchel, a 1 de junio de 2009. El Alcalde, JESÚS PÉREZ PARA.



## **AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Administrativo. (2009082286)*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de junio de 2009, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir en propiedad una Plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las bases reguladoras que regirán esta convocatoria son las siguientes:

### **BASES CONVOCATORIA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE**

Primera. Objeto de la convocatoria. La provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, mediante concurso-oposición libre encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, pertenecientes a la oferta de empleo del año 2009.

Segunda. Requisitos. Los aspirantes deberán cumplir los siguientes el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- b) Poseer el Título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 7/2007.

Tercera. Solicitudes. Deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Deleitosa, junto con el justificante de haber ingresado los derechos de examen, formulada en el modelo oficial que se facilitará en la oficina de Información Administrativa, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen serán de dieciocho (18) euros y se ingresarán en cualquiera de las cuentas corrientes que seguidamente se indican: n.º 2099 0034 07 0000003110 de la Caja de Ahorros de Extremadura o n.º 2104 0439 71 1100000018 de Caja Duero. Estarán exentos aquellos solicitantes que acrediten su condición de demandante de empleo con presentación



de la correspondiente tarjeta de empleo. Igualmente estarán exentos los miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, clasificadas de "categoría especial". Se fija una bonificación del 50% del importe de la tasa para los miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, clasificadas de "categoría general". Estas exenciones y bonificaciones deberán ser rogadas por el aspirante, indicándolo en su solicitud, acompañando a la misma fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo o de título de familia numerosa. A la instancia se acompañarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso. La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cuarta. Admisión. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, se hará pública la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el plazo máximo de quince días desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se publicará en el BOP de Cáceres, resolución elevando a definitiva la lista provisional con la inclusión de los aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones, determinando lugar y fecha de inicio del procedimiento de selección, componentes del Tribunal y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes. El resto de anuncios derivados del desarrollo y resolución de esta convocatoria, se harán públicos mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Deleitosa.

Quinta. Tribunal Calificador. Estará integrado por cinco miembros, (un presidente, tres vocales y un secretario), designándose igual número de suplentes. En la designación de sus miembros deberán respetarse los principios de imparcialidad y de profesionalidad, y se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres observándose, en cualquier caso, el mínimo del 40% de representación de cada sexo. Todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes, habrán de ser empleados públicos y poseer una titulación igual o superior a la requerida para el acceso a la plaza convocada. A los exámenes pueden asistir como observador un representante por cada organización sindical con representación en la Corporación. Los miembros en que concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento comunicándolo a la autoridad convocante, pudiendo ser recusados por los aspirantes admitidos. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o, en su caso, suplentes. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden. Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejase, el tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal de Administraciones Públicas, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado tribunal.

Sexta. Desarrollo de la Convocatoria. Constará de las siguientes fases:

a) Fase de concurso.

Experiencia profesional:



Por cada año de servicio prestado en igual puesto al ofertado en la Administración Local 0,35 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada año de servicio prestado en igual puesto al ofertado en otras Administraciones Públicas 0,050 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

La experiencia profesional se acreditará mediante Certificado del responsable de la Administración correspondiente.

Titulación:

Por estar en posesión de un título de Licenciado: 1 punto.

Por estar en posesión de un título de Diplomado Universitario: 0,50 puntos.

No serán acumulables las puntuaciones por titulación.

La titulación se acreditará mediante copia compulsada de los títulos oficiales.

- b) Fase de oposición. Constará de dos pruebas o ejercicios, independientes y eliminatorios entre sí.

Primer ejercicio: Prueba teórica consistente en contestar en un tiempo de una hora un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, extraídas del temario que figura como Anexo.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir el plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales, salvo acuerdo de los aspirantes.

Segundo ejercicio: Consistirá en la superación de uno o varios supuestos prácticos, en un tiempo de una hora, en los que deberán acreditarse los conocimientos que se posean en referencia a las plazas objeto de la convocatoria y al temario anexionado.

Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio entre sí y su calificación se determinará por el Tribunal otorgando un máximo de diez puntos a cada uno de ellos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio. En el ejercicio de la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

Los ejercicios de la segunda prueba se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

La calificación final será la suma de las dos fases, concurso y oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio y, por último, si aún persistiese dicho empate se realizará otro ejercicio.



Séptima. Resolución de la convocatoria. Concluida la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para su nombramiento. Los opositores presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la relación de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos.

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Copia autenticada o fotocopia, acompañada del original para su compulsión, del Título de Bachiller, Técnico o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
4. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por Facultativo Médico Oficial.
5. Quienes tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten acerca de sus servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso, la Presidencia del Tribunal formulará propuesta a favor de los que habiendo superado todas las pruebas tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Aprobada la propuesta de nombramiento y acreditados los requisitos exigidos, los aspirantes nombrados tomarán posesión en el plazo máximo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que les sea notificado el nombramiento.

Octava. Legislación. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la siguiente: Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 7/2007, de 12 de abril; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y Decreto 43/1996, de 26 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en lo que no contradigan la Ley 7/2007, de 12 de abril; las bases de la convocatoria y, supletoriamente el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Novena. Incidencias. El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones se susciten referente a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

Décima. Impugnación. Contra las presentes bases, cuyo acuerdo aprobatorio es definitivo en la vía administrativa podrá interponerse por los interesados legitimados uno de los siguientes recursos:



- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entenderse que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres en el plazo de seis meses.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Contra cuantos actos administrativos definitivos se deriven de las bases podrán ser interpuestos por los interesados los oportunos recursos en los casos y en la forma establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## **A N E X O I**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I): Características. Estructura. Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales: los españoles y los extranjeros. Derechos y Libertades, sus garantías y suspensión. La Corona.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II): Las Cortes Generales: Las Cámaras. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 3. La Constitución Española de 1978 (III): Economía y Hacienda. La Organización Territorial del Estado.

Tema 4. La Constitución Española de 1978 (IV): El Tribunal Constitucional. La reforma constitucional.

Tema 5. El Poder judicial: Principios Constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. Principios básicos. Elaboración, contenido y estructura. La Asamblea de Extremadura. Composición y funciones.

Tema 7. Las fuentes del Derecho Local: La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los Bandos.

Tema 8. La Provincia en el régimen local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 9. Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales: Funcionamiento de los Órganos necesarios de los Entes locales Territoriales; de la Organización complementaria de los Entes Locales Territoriales.

Tema 10. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y



principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia.

Tema 11. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados. La Actividad de las Administraciones Públicas: normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: disposiciones administrativas, actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 12. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento.

Tema 13. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Finalización del procedimiento y ejecución. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio.

Tema 14. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 15. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 16. El Municipio conceptos y elementos. El término municipal. La población, especial referencia al empadronamiento.

Tema 17. Régimen General de las Elecciones Locales.

Tema 18. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Prohibición para contratar. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación, ejecución y modificación de los contratos. El registro de contratos.

Tema 19. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (II): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 20. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (III): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 21. Los recursos de las Haciendas Locales. Impuestos. Tasas.

Tema 22. Los Bienes de las Entidades Locales.



Tema 23. Los Presupuestos locales: concepto, contenido, anexos, estructura, formación y aprobación.

Tema 24. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: Órganos de Representación.

Tema 25. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos Colectivos de los Funcionarios Locales. Negociación Colectiva. Representación y Participación Institucional. Derecho de Reunión.

Tema 26. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (I): objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 27. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Acceso al empleo público; adquisición y pérdida de la relación de servicio. Estructura en cuerpos y escalas. Provisión de puestos.

Tema 28. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (III): Derecho de los empleados públicos a la promoción profesional Derechos retributivos.

Tema 29. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (IV): Situaciones administrativas de los empleados públicos.

Tema 30. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (V): Régimen disciplinario.

Tema 31. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (VI): Cooperación entre las Administraciones Públicas.

Tema 32. El ciudadano como cliente y como usuario de los servicios públicos. La atención al público. Acogida e información. Los Servicios de Información y Reclamación Administrativa.

Tema 33. El Archivo. Clases de Archivo y funcionamiento. Principales criterios de ordenación. Especial referencia al Archivo de Gestión. El Derecho de los ciudadanos al acceso a Archivos y Registros.

Tema 34. Definición de Informática. Hardware: componentes básicos de un ordenador.

Tema 35. Concepto de informática. Contenidos: Definición. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores.

Tema 36. Almacenamiento y comunicaciones en un ordenador. Contenidos: La memoria de trabajo. Almacenamiento en discos. Memorias USB. Modems. Routers. Comunicación inalámbrica.

Tema 37. Sistema operativo Windows XP. Contenidos: El escritorio. Administración del sistema. El explorador de Windows. Conexión a una red.

Tema 38. Procesador de textos Microsoft Word. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Edición de datos. Formatos. Herramientas. Interconexión con otros programas.

Tema 39. Hoja de cálculo Microsoft Excel. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Edición de datos. Fórmulas. Herramientas. Interconexión con otros programas.



Tema 40. Base de datos Microsoft Access. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Tablas. Relaciones entre tablas. Consultas. Formularios. Informes. Macros. Interconexión con otros programas. Presentaciones con Microsoft Powerpoint. Contenidos: Funciones. Manejo de archivos. Diapositivas. Gráficos. Herramientas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Deleitosa, a 3 de junio de 2009. El Alcalde, JOSÉ LUIS ROBLEDO RODRÍGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle.* (2009082193)

El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente estudio de detalle en prolongación de Avda. de Guadalupe, promovidos por D. Jesús Rodríguez González y otros, redactado por D. Francisco J. Gómez Seguro, para su urbanización vial.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y art. 124,3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura se somete a información pública por periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Que de no producirse será elevado para su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Valdecaballeros, a 13 de mayo de 2009. El Alcalde, DAVID BAÑOS ABRIL.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle.* (2009082297)

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 29 de mayo de 2009, el Estudio de Detalle de la parcela n.º 32 del Plan Parcial de Ordenación n.º 5, abarcando la manzana delimitada por la Avenida de los Conquistadores, Travesía de la anterior, Avenida Hermandad Santiago Apóstol y Ronda de la Hispanidad, y afectando a las manzanas catastrales n.º 74856, n.º 74847, n.º 74846, n.º 74841, n.º 74840, n.º 74831 y n.º 74843, según el documento del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto municipal, Don Pedro de Jorge Crespo; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy, a fin de que cualquier persona



pueda examinarlo en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 29 de mayo de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Francisco Domínguez Durán. (2009081843)*

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria, de D. Francisco Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. El Interesado, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Bachiller, Ciencias Sociales, de D. Francisco Domínguez Durán. (2009081842)*

Se hace público el extravío del título de Bachiller, Ciencias Sociales, de D. Francisco Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. El Interesado, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Antonio Domínguez Durán. (2009081844)*

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria, de D. Antonio Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. El Interesado, ANTONIO DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D. Fernando Domínguez Durán. (2009081845)*

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria, de D. Fernando Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. El Interesado, FERNANDO DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Ciclo Formativo Grado Medio, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, de D. Fernando Domínguez Durán. (2009081847)*

Se hace público el extravío del título de Ciclo Formativo Grado Medio, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, de D. Fernando Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. El Interesado, FERNANDO DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán. (2009081846)*

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. La Interesada, M.<sup>a</sup> JOSÉ DOMÍNGUEZ DURÁN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Bachiller, Ciencias de la Salud, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán. (2009081848)*

Se hace público el extravío del título de Bachiller, Ciencias de la Salud, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Domínguez Durán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villafranca de los Barros, a 8 de mayo de 2009. La Interesada, M.<sup>a</sup> JOSÉ DOMÍNGUEZ DURÁN.

## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)